

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

Los estudios superiores en el período colonial

Diana Soto Arango¹

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
RUDECOLOMBIA

RESUMEN

El trabajo realiza un análisis de los estudios superiores en la Colonia. Caracteriza este período en dos etapas diferentes. la de formación: 1580-1736 y la ilustrada: 1736-1826.

La primera etapa corresponde a la Real Audiencia cuando se organizan las primeras universidades que podían otorgar grados. Esta institución colonial se orientó a formar la élite criolla y española, dando primacía a la formación de abogados y sacerdotes. Es a partir de 1736 con la llegada de la Expedición Geodésica que se plantea un nuevo ambiente cultural. Sin embargo, las transformaciones educativas se dan luego de la expulsión de los jesuitas en 1767, cuando el sector civil buscó, a través del fiscal Moreno y Escandón la primera universidad pública y reforma de los estudios superiores en el virreinato. Sólo

¹ Directora del Proyecto "Historia y prospectiva de la universidad latinoamericana". Dirección de Investigaciones. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Código: 9005-092. El estudio recoge información del subproyecto: "Historia de la universidad colombiana.1774-1992", que presentamos a COLCIENCIAS en el año 1996 y que dio origen a la línea de formación en el Doctorado de Ciencias de la Educación, de RUDECOLOMBIA. El presente periodo lleva aportes de los trabajos que hemos elaborado en conjunto con Jorge Tomás Uribe sobre la Ilustración.

se logró la reforma de estudios de Moreno por escasos cuatro años. Pero a comienzos del siglo XIX el Colegio Universidad de Mompox logró instaurar unas Constituciones de carácter Ilustrado pero también se truncaron con el llamado grito de la independencia.

Se finaliza el período colonial con dos instituciones que otorgaban grados a los civiles: Santo Tomás y la de San Pedro Apóstol. El ingreso continuó siendo elitista, en la capital. La financiación era privada. La administración correspondía a la comunidad religiosa que administraba la universidad y al Cabildo Civil en el caso de Mompox. Estatuto especial correspondió a los Colegios Mayores de: Rosario y San Bartolomé en Santafé y al de San Francisco en Popayán. La mujer no tuvo acceso a los estudios superiores.

ABSTRACT

HISTORIC APPROXIMATION TO THE UNIVERSITY IN COLOMBIA. THE ADVANCED STUDIES IN THE COLONIAL PERIOD

The research has an analysis of the high studies in the colony. This period has been distinguished by two different stages formation: 1580-1736 and the Enlightenment: 1736-1826.

The first stage belongs to the Real Audiencia (Real Audience) in order to organize the first universities which could grant academic degree. This colonial institution was oriented to educate the Creole and Spanish elite, it was regarding primacy to the lawyers and priests' formation. It began in 1736 when the Geodesica's expedition arrived, which created a new cultural environment. Even though, the educative transformations had been developed after the Jesuits' expelling in 1767, when the civil population through the prosecutor Moreno y Escandón made the first reform of the curriculum and the opening of the first public university of the Viceroyalty. Only the curriculum reform was made by Moreno was attained, and it just lasted for four years. At the beginning of the XIX century some constitutions of an Enlightenment sway were established by the university of Mompox that was overruled during the independence.

The colonial period ended up with two institutions granted academic degree to the civilian population: Santo Tomas and San Pedro Apostol. The access was still and only for the elite in the capital.

The expenses were from private founds. The managing of the place were in hands of the religious community that preceded the university and the civil

gathering in Monpox area. Special treat was given to the main educational institutions of : Rosario and San Bartolome in Santafé, and San Francisco in Popayan. Women ere not allowed to course high level studies of any sort.

INTRODUCCIÓN

Este avance de investigación pertenece al trabajo amplio que estamos desarrollando sobre la evolución de la universidad colombiana. La caracterización se realiza tomando como hilo conductor las grandes reformas educativas y políticas que marcaron rupturas en el desarrollo de esta institución en Colombia.

El trabajo general marca cinco grandes periodos: 1) Los estudios superiores en la Colonia (1580-1826); 2) La universidad republicana (1826-1843); 3) Inicios de la modernidad en la universidad (1842-1920); 4) El reformismo de la modernidad en la universidad colombiana (1920-1992); 5) La universidad frente a la globalización y demandas científico-tecnológicas y sociales para el siglo XXI.

Cada una de las etapas señaladas se analiza a través de los ejes de: concepción del Estado sobre la universidad; autonomía²; fundaciones dentro del desarrollo cultural-político del país; reformas administrativas y de planes de estudio; profesores y estudiantes; financiación y educación superior femenina.

Debido a la extensión del trabajo, en este número de la Revista *Historia de la Educación Latinoamericana* presentaremos solo el primer período de estudio, que se refiere a "Los estudios superiores en la Colonia". El trabajo se sustenta en documentos de los archivos General de Indias, General de la Nación de Colombia y del Colegio Mayor del Rosario, entre otros.

LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN LA COLONIA. 1580-1826

Este periodo lo caracterizamos en dos etapas diferentes. La primera, 1580-1736, la denominamos de formación de los estudios superiores en este territorio americano; su primer año indica los inicios de los estudios superiores en la actual República de Colombia, y el segundo, 1736, marca la penetración del movimiento Ilustrado en el Virreinato de la Nueva Granda³, con la llegada de la expedición geodésica. Sin embargo, la enseñanza Ilustrada en la universidad santafereña se da a partir de 1757. La segunda etapa de este periodo la

² La autonomía es inherente desde su fundación a la universidad.

³ En este virreinato se dan dos grandes períodos: el primero, entre 1717 y 1724, y el segundo, entre 1739 y 1810. Es precisamente en este lapso cuando se crea el Virreinato de la Nueva Granada (1739) y surge la Capitanía General de Venezuela (1793) y la reorganización de las Audiencias, que facilitaron una ágil estructura gubernamental

enmarcamos de 1737 hasta 1826, cuando se estructura la universidad republicana.

CONCEPCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

En la primera etapa, la concepción de estos estudios por parte del Estado está unida a la organización administrativa que en su momento se tenía en la península Ibérica.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a fuentes documentales, las universidades en América colonial se organizan por la iniciativa de las comunidades religiosas, obispos, altos funcionarios de la Corona, Cabildos Seculares e iniciativas de particulares. En cualquier caso, para obtener el título de universidad, que le garantizaba el otorgar grados, debía tener la Bula Papal o Cédula Real, o la de ambos.

Para entender la concepción que se tenía de estos estudios debemos comentar que las universidades, en la península Ibérica, nacen por la iniciativa del monarca y de obispos, que apoyados por el clero organizan “al menos una universidad en su reino”⁴. Entre las primeras fundaciones encontramos la que se organizó en la ciudad de Palencia, en el reino de Castilla (1208). Esta universidad nace de la escuela catedralicia palentina y, de acuerdo con el obispo Tello, se erige “Estudio General”, dando prelación al estudio de la Teología, como lo hacía la de París. La universidad, como es de suponer, llevó la respectiva aprobación Real de Alfonso VIII (1221) y la Bula del Papa Honorio III (1220), pero no logró consolidarse por problemas económicos.

Paralelamente, el rey leonés Alfonso IX (1188-1229) transforma la escuela catedralicia en “Estudio General”, en la ciudad de Salamanca (1218), significando “diversidad en sus enseñanzas, su característica de no privada (abierto a todos) y la validez y aceptación de sus graduaciones”⁵. En todo caso, fue en 1254 cuando se le reglamenta y se le dota con las rentas que dio Alfonso X, el

⁴ PESET, Mariano y MENEGUS, Margarita. (2000): “Espacio y localización de las universidades hispánicas”, en **Cuaderno del Instituto Antonio Nebrija de Estudios sobre la universidad**, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 194.

⁵ “El término universidad, con la significación que hoy se le otorga, no aparece en los documentos salmantinos hasta más tarde, y que durante el siglo XIII esta palabra poseía una significación corporativa y gremial”. RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. (2001): **Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca**. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca, p. 11.

Sabio, y más tarde, con una participación en los diezmos eclesiásticos del obispado de Salamanca⁶. Según se establece, la institución se consolidó con once cátedras, y al año siguiente recibe la Bula Papal que le da reconocimiento de sus grados en toda la cristiandad. El modelo de universidad se asemeja al de la Universidad de Bolonia, donde se daba mayor prelación al estudio de las leyes⁷, asunto que se manifestaba en el mayor número de cátedras en esta área y en los más altos salarios para los respectivos catedráticos. Ciertamente, hacia 1395 ya tenía ocho cátedras dotadas en Derecho y una amplia participación estudiantil en el “gobierno del estudio”⁸. Los estudiantes se agrupaban en naciones. El gobierno de la universidad se realizaba con un Rector, que era un estudiante noble y elegido por los colegiales. Este rector era asesorado por ocho estudiantes procedentes de las naciones o cofradías. Igualmente, contó con claustros colegiales que se encargaron en organismos del gobierno administrativo, económico y académico⁹. Los Colegios adscritos a la universidad inician su fundación a fines del siglo XIV. Entre los más importantes podemos señalar el de “Pan y Carbón” (1336) y el Mayor de San Bartolomé (1401). En definitiva, esta universidad fue creada por el Rey y contó con financiamiento Real; posteriormente recibe la acreditación Papal y económica eclesiástica¹⁰; su modelo fue el de la Universidad de Bolonia. Finalmente, hay que decir que esta Institución es considerada el modelo para las universidades que se organizaron en América colonial, principalmente para aquellas que partieron de la iniciativa de la Corona.

Otra universidad que va a tener marcada influencia en la organización de las universidades americanas es la de Alcalá de Henares. Su fundador, el arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517)¹¹, tomó como base para ella los Estudios Generales¹² que había fundado el arzobispo de Toledo, Dn. Gonzalo García Gudiel, y que habían obtenido la aprobación Real en 1293. El modelo que utilizó Cisneros fue el de la Universidad de Singuenza, que se fundamentó en un Colegio con tres cátedras: Artes, Teología y Derecho Canó-

⁶ *Ibidem.*, p. 14.

⁷ RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1990): **Historia de la Universidad de Salamanca**. Salamanca, Fundación Ramón Areces, p.43.

⁸ RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. **Op. cit.**, p. 13.

⁹ El maestrescuela era el representante del Papa. RODRÍGUEZ SAN PEDRO. **Op. cit.**, p. 21.

¹⁰ Fernando III, el santo, y Alfonso X, el sabio, confirmaron los privilegios otorgados por el rey fundador. Bajo el mandato de Alfonso el Sabio se elabora y aplica la primera obra de carácter legislativo, *Las siete partidas*, que se estudiaban en la universidad y se aplicaban en los tribunales. Véase, RODRÍGUEZ CRUZ. **Op. cit.**, p. 39.

¹¹ Cisneros se había formado en la Universidad de Salamanca, en Derecho Civil y Eclesiástico.

¹² El Cardenal Cisneros solicita al Papa Alejandro VI el permiso para restablecer en la villa de Alcalá unos Estudios Generales bajo el patronazgo de los Reyes Católicos. ALVAR EZQUERRA, Antonio. (1999): **La Universidad de Alcalá de Henares a principios del siglo XVI**. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, p.10.

nico, y que tenía la prelación de dar grados académicos. Cisneros prefirió el modelo del Colegio, constituyendo el de San Ildefonso de Alcalá, que tuvo “anexos un convento y un hospital de ancianos pobres, para ejercitar la oración y la caridad junto al estudio”¹³. El objetivo del fundador se centraba en llevar a cabo una reforma cultural y espiritual del clero.

La universidad cisneriana obtuvo la Bula Papal de Alejandro VI, el 13 de abril de 1499¹⁴, para fundar el Colegio y otorgar grados en las facultades solicitadas. El modelo sería el del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, y para la enseñanza, según la de Salamanca y Valladolid. Además, se le concedió los privilegios del Colegio de San Clemente de Bolonia. El reconocimiento real le llegó por parte de Fernando de Aragón, en 1512. La universidad se financió con las vacantes del arzobispado, y en el siglo XVI llegó a tener 42.000 ducados, mientras la de Salamanca contaba solo con 5.000 ó 6.000 ducados. La universidad funcionó inicialmente en el convento de los franciscanos, situado en las afueras de la villa¹⁵, pero en 1510 tenía su propio edificio, fecha en la cual se promulgaron las Constituciones de la que se denominó “Colegio Mayor y Universidad de San Ildefonso”. Cisneros, desde el comienzo, deja claro que su universidad tendría como prelación la enseñanza eclesiástica y que no entraría a competir con la Salmantina, que enseñaba el derecho civil¹⁶.

El juego de la doble protección, pontificia y regia, va configurando las peculiaridades de estas corporaciones de amplia proyección, con autonomía económica, administrativa y jurídica. Exacta o no la caracterización, se va gestando la imagen de una cristiandad de cultura superior unificada, con el latín como instrumento lingüístico de intercambio, planes de estudio semejantes en las universidades existentes y una movilidad potencial de eruditos y estudiosos.

Resulta, pues, clarificador, considerar la **universidad** como una institución docente con otorgamiento de grados reconocidos por autoridad del Rey y del Pontífice (*auctoritate regia et auctoritate pontificia*). Si carecía de alguno de estos reconocimientos quedaba en una categoría intermedia, como centro de estudios (*studia*) generales o particulares¹⁷.

La primera reglamentación en España se da con las Siete Partidas de Al-

¹³ *Ibidem*, 15.

¹⁴ En 1512 obtiene por parte del Papa los mismos privilegios que la de París y la de Salamanca. Dos años después, podía otorgar grados en: Bachiller, Licenciado y Maestro o doctor. *Ibidem*, p. 19.

¹⁵ *Ibidem*, p. 10.

¹⁶ *Ibidem*, p. 25.

¹⁷ “**Estudio particular**” se entendía el que no cumplía con una suficiente oferta de saberes, o se restringía localmente, por procedencia de escolares y maestros, o por la autoridad que lo había constituido (municipio, orden religiosa, obispo...). Manifiestamente, un estudio particular no poseía la ratificación de poderes ecuménicos como el pontificio o el de los emperadores (y reyes).

fonso el Sabio. Aunque no se conocía el término *universidad*, se emplea el de *estudio*. Es en esta legislación donde se establece el estudio general y particular. Los Estudios Generales correspondían a enseñar las siete artes liberales, leyes y decretos, y los establecía el Papa o el Rey¹⁸. El estudio particular lo creaba el prelado o el concejo¹⁹. Lo significativo de esta institución era el hecho de que otorgaba grados que tenían aceptación en el mundo occidental.

Es relevante señalar que en América colonial española se fundaron 32 universidades, que otorgaron grados académicos a eclesiásticos y civiles. En su gran mayoría, estas instituciones obtuvieron las Cédulas Reales y Bulas Papales para su fundación con plena autonomía en el manejo financiero y educativo²⁰. Al iniciar el siglo XVIII las únicas “oficiales” eran las de Lima²¹ y México²², que corresponden más al modelo salmantino. En el siglo XVIII se organizan otras reales por iniciativa de los Cabildos, como la Universidad Real de San Felipe, en Santiago de Chile²³; la pública de Quito²⁴; Real de Caracas, y la de

¹⁸ Hacia mediados del siglo XIII se considera “Estudios generales” cuando los aprueba el Papa y sus grados tienen validez para toda la cristiandad. RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. *Op. Cit.*, p. 198.

¹⁹ La ley primera se refiere al estudio general y al particular; la segunda, a las condiciones ambientales del estudio; la tercera, a los maestros de gramática, retórica, dialéctica, leyes y decretos costeados por el tesoro real; la cuarta, sobre la enseñanza por un texto y prohíbe las sustituciones; la quinta, el lugar de las escuelas alejados del bullicio; la sexta establece la elección directa del rector por maestros y escolares; la séptima le da poder a los escolares para elegir como juez al obispo o al juez del fuero; la octava exime de tributos a todos los maestros, del servicio militar y de toda prestación económica; la novena, al modo de conferir los grados; la décima, las obligaciones del bedel, y la undécima, las funciones del bibliotecario. *Ibidem*, pp. 39-40.

²⁰ Las universidades nacen en Europa en el siglo XII. La primera tendencia era fundarlas fuera de las grandes ciudades para facilitar el estudio. Se exceptúa la de París. En Francia: París (1150), Montpellier (1181); Inglaterra: Oxford (1167); Italia: Salerno (1150), Bolonia (1153), Módena (1189). En España las primeras aparecen en el siglo XIII: Palencia (1208, desaparece al poco tiempo), Salamanca (1218), Sevilla (1260), Valladolid (1262). En América la primera que se establece es la de Santo Domingo (1538), Bula del 28 de octubre de 1538; se crea por iniciativa de la comunidad de Santo Domingo, bajo el modelo “convento-universidad”.

²¹ La San Marcos de Lima (1551) se creó por iniciativa del Cabildo de la ciudad, que comisionó al dominico fray Tomás de San Martín y al Capitán Jerónimo de Aliaga para tramitar ante el Rey la solicitud de fundación de la universidad. Por Real Orden del 12 de mayo de 1551 se inicia en el convento de los dominicos, al que permanece unida durante 11 años. La breve de Pío V se expide el 25 de julio de 1571 y en ese mismo año el virrey Toledo le elabora Constituciones. La financiación fue dada por la Corona.

²² La de México (1551), por Real Cédula del 21 de septiembre de 1551 y Bula del 7 de octubre de 1595. La petición la realizó el arzobispo Zumarra, pero fueron el Cabildo Municipal y el Virrey Antonio de Mendoza quienes tramitaron la fundación. La financiación fue dada por la Corona.

Guadalajara, en México. Estas universidades estaban sometidas al Real Patronato y financiadas por la Corona. Al finalizar el siglo XVIII se habían clausurado once, especialmente las que pertenecían a los jesuitas.

Según se establece, los antecedentes de las fundaciones universitarias de la actual Colombia se dieron desde la Real Audiencia en 1550. El origen de las universidades fue diverso y se debió a iniciativas de las diferentes comunidades, arzobispos y filántropos como Pedro Pinillos. La localización se concentró en las grandes ciudades, contrario a lo que sucedió en Europa en los orígenes.

El modelo de las universidades que se fundaron en este territorio americano fue tomado, principalmente, de la de Alcalá de Henares. Señala Águeda Rodríguez que es un modelo híbrido: “convento-universidad; colegio-universidad; seminario-universidad, que implica la coexistencia y colaboración de dos instituciones, el convento, el colegio o seminario, base que acoge y da cimiento a la institución universitaria, institución con capacidad de otorgar grados académicos públicos”²⁵. En la parte de estructura, organización y legislación, se siguió por la de Salamanca. Los Reyes, al fundar las Reales de Lima y México, señalan en los requisitos que deben guiarse por las Constituciones de la Universidad de Salamanca. Por otra parte, hay que señalar que el rango de cada universidad era diferente según la naturaleza y características de la fundación. Estas eran: Mayores, Menores, Oficiales, Generales, con financiación de comunidades religiosas, de particulares, Cabildos eclesiásticos, Real Ha-

²³ Se organiza al ser clausuradas las de los dominicos y las de los jesuitas. Se funda por iniciativa del Cabildo de Santiago del 2 de diciembre de 1713 y con financiación de cinco mil doscientos pesos tomados de la Caja Real. Se aprueba por Real Cédula de Felipe V el 28 de julio de 1738 y se regiría por la Recopilación de Indias. Los rectores se alternaban entre un clérigo y un seglar, como en Lima y México.

²⁴ La de Quito se organiza a solicitud de la Junta de Temporalidades. Se aprobó por Real Cédula del 4 de abril de 1786 en la que dispuso la organización semejante a las de Lima y México, pero continuó con la tutela de la comunidad de Santo Tomás. “Estudio Introductorio a las universidades coloniales”, en *Historia de la Universidad colombiana. Historiografía y fuentes*. Colección Historia de la Universidad colombiana, Tomo I. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998.

²⁵ RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1996): “Proyección de la universidad Complutense en universidades americanas”, en *La universidad Complutense Cisneriana*. Madrid, Editorial Complutense, p. 86.

²⁶ La comunidad de Santo Domingo fundó en 1538 la primera universidad en las colonias españolas americanas, en la ciudad de Santo Domingo, Isla española, actualmente República Dominicana. Esta universidad se fundó bajo el modelo alcalino. En Santa Fe organizaron en el convento de Nuestra Señora del Rosario el estudio universitario de Artes y Teología en enero de 1571. Posteriormente, mediante la Bula de Gregorio XIII, del 13 de junio de 1580, se erige en el citado convento la primera universidad de Santa Fe de Bogotá que se suprime el 3 de octubre de 1826 para dar paso a la universidad oficial. ARIZA, Alberto. (1980): *El Colegio-Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Editorial Kelly.

cienda, Temporalidades, y privilegios casi siempre equiparados a la de Salamanca que era la referencia.

La primera universidad que se organizó en el actual territorio colombiano fue la que regentó la Orden Santo Tomás en Santafé de Bogotá (1580)²⁶, creada por iniciativa y bajo la dirección de la comunidad de Santo Domingo. Estos Estudios se organizaron desde el convento de Nuestra Señora del Rosario, que desde 1571 había establecido los estudios de Artes y Teología. El objeto de estos estudios era la formación para la carrera eclesiástica bajo la enseñanza de “Aristóteles en Filosofía pero comentado por el de Aquino”. La Institución representó la enseñanza del “tomismo rígido”, los textos fundamentales fueron los de Santo Tomás y Antonio Goudin²⁷. Los estudios de Artes duraban en torno a tres años y los de Teología cuatro. El modelo fue el de pedir la licencia de otorgar grados a los estudios que se impartían en el convento. Destacamos que esta institución fue la que otorgó, en el período colonial, los grados a los estudios impartidos en el Colegio Mayor del Rosario y, después de la expulsión de los jesuitas, lo hizo también a los del Colegio Mayor de San Bartolomé. Al iniciar el siglo XVIII solo habían otorgado tres grados de doctor²⁸.

Podríamos decir que la Universidad de Santo Tomás fue una de las instituciones educativas con mayor poder político y económico en el virreinato de la Nueva Granada. Desde luego, defendió sus privilegios y primacías sobre los demás colegios e instituciones educativas. Con los jesuitas sostuvieron dos polémicas: La primera, por el legado de Gaspar Núñez, que la ganaron. La segunda, por el privilegio exclusivo de otorgar grados, situación que finalmente les correspondió compartir por mandato de Real Cédula de 1704. Sin embargo, volvieron los dominicos al privilegio de exclusividad de otorgar grados con la expulsión de los jesuitas en 1767, pero con la reticencia del Fiscal Moreno y Escandón, que comentaremos más adelante.

Por su parte, la comunidad de San Ignacio de Loyola llega a la capital del Nuevo Reino de Granada en 1604 y establece, en el mismo año, el Colegio Máximo. Señala el historiador Mario Herrán que “a Santafé llegaron cinco jesuitas el 23 de septiembre de 1604 y se ocuparon de inmediato en la tarea de abrir un colegio que se inaugura el 1 de enero de 1605 con 70 estudiantes y las clases de gramática latina, con la que comenzaba la segunda enseñanza, mientras el Padre Dadey fundaba la cátedra de lengua muisca”²⁹. Este Colegio

²⁷ SALAZAR, José Abel. (1946): **Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada. 1563-1810**. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España, p. 177.

²⁸ Informe de Jorge Tomás Uribe, 1 de octubre de 2002.

²⁹ HERRÁN BAQUERO, Mario(1998): “Fundación del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y el Colegio de San Bartolomé en el Nuevo Reino de Granada”, en **Revista Historia de la Educación Colombiana**. No. 1, Bogotá, octubre de 1998, p. 16.

abre en 1608 el curso de Artes y Filosofía y en 1611, los de Teología. Se debe indicar que es a este Colegio al que se le concede la facultad de dar grados con la Bula Papal de 1621 y la Cédula Real de 1623³⁰. Reiteramos que en este caso se les otorgó el poder de dar grados a los estudios impartidos en el Colegio Máximo. El título de universidad no se le da en ningún documento jurídico, pero en el siglo XVIII se le denomina Universidad Javeriana, según consta en los documentos oficiales de la época. Los estudios que se impartieron eran los de la *Ratum Studiorum* de la Orden Jesuita unificada y promulgada oficialmente por el Padre Acquaviva en 1599.

Es imprescindible que clarifiquemos en este trabajo la confusión que se ha venido dando entre Colegio Máximo, Universidad Javeriana y Colegio San Bartolomé. Ya hemos establecido que en el Colegio Máximo funcionaron los estudios y que la Universidad Javeriana fue solamente el ente jurídico que tuvo la facultad de otorgar los grados.

El Colegio Seminario de San Bartolomé fue iniciativa del arzobispo Lobo Guerrero para formar al clero secular. El objetivo del arzobispo era restaurar el antiguo Seminario de San Luis, que había fundado fray Luis Zapata y había pertenecido al arzobispado, pues para la fecha, según Lobo Guerrero, “se encontraba en lamentable situación”³¹. Por lo tanto, solicita en 1599 que vengan los padres jesuitas a regentar un Seminario que forme el clero secular. La situación era tal, que se encuentran declaraciones de curas de la época que indican que “sin saber leer lo habían ordenado”. La ignorancia del clero la certifica el Padre Manuel Rodríguez, viceprovincial de la Compañía de Jesús, cuando informa que “la ignorancia estaba tan arraigada en el clero por no haber estudios ni curiosidad en los eclesiásticos, y así los curas eran a una mano tan idiotas que no habían tomado el arte de la lengua latina en sus manos”³².

El Acta de fundación del Colegio Mayor de San Bartolomé es del 18 de octubre de 1605; por lo tanto, es diferente al Colegio Máximo. En dicha Acta de fundación se establece que la dirección del Colegio queda a cargo de la comu-

³⁰ Véase en HERRÁN BAQUERO. *Op.cit.*, pp. 22-23. El Colegio Máximo obtuvo poderes para graduar mediante el aval de Breve de Gregorio XV (1621) y Pase regio de febrero de 1622. Luego del pleito con los dominicos en 1704 en virtud de la Breve de Clemente XI y Real Cedula de Felipe V le da “igualdad en enseñar y dar grados” a dominicos y jesuitas en Santafé y Quito. En Popayán organizaron el Colegio Seminario de San Francisco que lo aprobó Felipe IV por Real Cédula del 25 de abril de 1643. RODRÍGUEZ, Águeda. (1973): **Historia de las universidades hispanoamericanas**. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 426-433.

³¹ HERRÁN BAQUERO. *Op. cit.*, p. 16.

³² PACHECO, Juan Manuel. (1959): **Los jesuitas en Colombia**. Tomo I, 1567-1654. Bogotá, p. 126.

nidad de San Ignacio de Loyola por ser “la mejor intérprete del Concilio de Trento”³³. El patrón del Seminario era el Arzobispado y así queda registrado en las Constituciones en el capítulo Primero; “a nos y a nros. sucesores pertenece in integrum el gobierno y administración de dicho colegio [...] por ser como somos, el primer patrón y fundador de dicho Seminario”. Con razón señala el historiador Mario Herrán que “el colegio Seminario no era propiedad de los jesuitas como no lo fue nunca en la época colonial. Su personería jurídica pertenecía al arzobispado”³⁴. Se estableció, igualmente, la reglamentación del ingreso de los estudiantes: “mandamos que las personas que entraren en dicho seminario sean pobres, españoles y de legítimo matrimonio, y de edad de por lo menos doce; y que sepan leer y escribir, de buenas costumbres y habilidad; y serán preferidos con iguales partes de las dichas, los descendientes de conquistadores”³⁵. El gobierno de la institución fue nombrado de manera provisional por el arzobispo, mientras el Superior provincial de los jesuitas realizaba los nombramientos en propiedad.

El hecho que está en discusión es si en esta institución se impartieron estudios o si, por el contrario, solo fue un lugar de residencia para los estudiantes. El historiador Herrán señala que era solo un sitio de residencia, mientras José Manuel Groot y Luis Bohórquez Casallas dan a entender que allí se otorgaban estudios.

Los estudiantes bartolinos se clasificaban en tres: los primeros, los que estudiaban para sacerdotes y eran sostenidos por la Iglesia; los segundos, los convictores, que eran alumnos seculares que pagaban su pensión, y los terceros, los colegiales reales, que eran alumnos nombrados por los vicepatronos y costeados por el erario real³⁶. Por su parte, el historiador Herrán indica que los estudiantes del Colegio Máximo eran: “los bartolinos, eran los internos; los estudiantes jesuitas igualmente eran internos; los estudiantes externos que residían en Santafé. Al alumno externo se le denominaba manteísta (por su atuendo). Todos los estudiantes acudían a una sola institución docente que

³³ GUILLÉN, María Clara. (1996): **Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820**. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, p. 22.

³⁴ HERRÁN BAQUERO. *Op.cit.*, p. 21.

³⁵ Constituciones de Fundación del Colegio Seminario de Santafé. Por el Ilmo. Señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, del Consejo de Su Majestad y Arzobispo de este Nuevo Reyno de Granada”. Santafé, 1605.

³⁶ BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis. (1956): **La evolución educativa en Colombia**. Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana, p. 109. Señala José Manuel Groot que en el Colegio Seminario de San Bartolomé “se fundaron 18 becas para seminaristas, y posteriormente el rey concedió 4 becas para hijos de Oidores costeadas por el Real Tesoro”. GROOT, José Manuel. (1889-1893): **Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada**. Bogotá, Casa Editorial de M. Rivas y Cía, p. 377.

era el Colegio Máximo, cuyo número durante el siglo XVII fluctuó entre 50 y 100 alumnos³⁷.

La discusión es importante para determinar el modelo de organización de la institución educativa. Nosotros nos inclinamos por la apreciación del Dr. Herrán, con la apreciación de que los externos podrían ser bartolinos o jesuitas. Nuestro interés se centra en el tipo de educación y de enseñanza que recibían. Consideramos que se impartía igual educación de estudios mayores para los bartolinos y los jesuitas. Es decir, allí se accedía a las facultades mayores de artes y filosofía. El plan de estudios que se siguió fue similar al del Seminario de Nobles de Madrid. Es decir, se aplicó la *Ratum Studiorum* de las instituciones educativas jesuitas. El título, como hemos indicado, lo daba la Universidad Javeriana, como ente jurídico. Por otra parte, hay que insistir en que el modelo era el de la Universidad de Alcalá de Henares, no tanto por la procedencia y administración desde un Colegio, sino por la prelación hacia los estudios de teología. Los grados que se otorgaron desde la Universidad Javeriana para los estudiantes bartolinos fueron los de: Bachiller en Artes, Maestro en Artes y Doctor en Filosofía.

Sin embargo, debemos señalar que los estudios que se impartieron en esta Institución bajo la administración jesuita marcaron un avance en los contenidos frente a los impartidos por la Universidad Santo Tomás. Consideramos un hecho relevante el tener religiosos extranjeros que permitieron la enseñanza de los avances teórico-científicos que se desarrollaban en Europa en ese momento. El método jesuítico, de enseñar para refutar las teorías del momento, lo permitía. El Padre Juan Manuel Pacheco llega a considerar que los círculos más avanzados de la época estaban alrededor de la Universidad Javeriana "donde se había despertado el interés por las Ciencias Naturales", como lo demuestra el libro del Padre José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado*, y el curso de filosofía que se titula *Physica specialis et curiosa*, donde se enseñaron, en 1757, las experiencias de filósofos modernos y se explicaron las teorías del universo, como las de Tycho Brahe y Copérnico. A lo anterior debemos agregar la voluminosa biblioteca, que contaba con 4.182 volúmenes, entre ellos 83 de matemáticas y obras de Ilustrados como Feijoo³⁸.

No podemos dejar pasar por alto el álgido debate que se dio entre la comunidad de Santo Domingo y la de Jesuitas por la prelación de otorgar grados; debate que finalizó con la Cédula Real de 1704, que dio iguales prelaciones a

³⁷ Señala que en el "Colegio Máximo residía la Compañía de Jesús con sede en la manzana donde se construyó por este siglo la Iglesia San Ignacio, hoy sede del Museo Colonial". HERRÁN BAQUERO. *Op.cit.*, p. 22.

³⁸ PACHECO, Juan Manuel. (1984): **Ciencia, filosofía y educación en Colombia. Siglo XVIII**. Bogotá, Editorial ECOE, p. 9.

ambas comunidades. Un completo estudio se puede localizar en el libro *Polémicas universitarias en Santafé de Bogotá*³⁹.

Bajo el modelo de convento-universidad se organizó en Santafé la universidad de San Nicolás de Mira (1694)⁴⁰ bajo la administración de los agustinos calzados. El modelo, por lo tanto, fue el de Alcalá, en su organización y en la prelación de los estudios para teología. La institución abogó para la fundación los derechos que daba a la comunidad la Bula del 24 de abril de 1694, para fundar universidad y otorgar grados a “los individuos de la corporación”, y un Colegio Mayor. Además del Pase Regio del 22 de abril de 1703, que reafirmaba estos privilegios. El hecho es que esta comunidad inició curso académico, en Santafé, en 1697, con la característica de que fue solo para el personal de su comunidad. Igualmente, los agustinos tuvieron bajo su administración, en la etapa de 1739 a 1775, el Colegio de San Miguel, que se suprime el 1 de junio de 1775, cediéndose al concilio provincial. La universidad siguió funcionando hasta 1861; su último rector fue Felipe Bernal.

Otra institución que impartió estudios superiores solo al personal de su Orden fue la de San Buenaventura, fundada por la Orden Franciscana conforme al «Decreto Especial» del Definitorio Provincial de los franciscanos de 1688, por el cual se determinó «que en Santa Fe se erigiese y formase un Colegio Mayor con título excelso doctor San Buenaventura⁴¹». Su dirección y construcción estuvo a cargo de fray Diego Barroso, en 1708. Hay que decir que la idea surgió del convento, pero el modelo fue el de colegio-universidad. Se indica que «El claustro surgió de las legítimas aspiraciones de la Provincia Franciscana del Nuevo Reino de Granada de tener su propio centro de estudios superiores, en donde se profesan las enseñanzas de la escuela franciscana, centradas en el binomio de sus maestros más representativos: San Buenaventura y el Beato Juan Duns Escoto»⁴².

Esta Institución obtuvo el reconocimiento como institución plenamente constituida en el Capítulo General de la Orden Franciscana reunido en Valladolid, España, en 1740, y fue aprobada por la Corona española mediante Cédula

³⁹ SOTO ARANGO, Diana. (1991): **Polémicas universitarias en Santafé de Bogotá**. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS.

⁴⁰ CAMPO DEL POZO, Fernando. (1984): **El agustinismo y la Ratio Studiorum de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en el nuevo Reino de Granada**. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira.

⁴¹ El nombre corresponde al del maestro y Doctor de la Iglesia, San Buenaventura, nacido en Bagnoregio (Italia) en 1221 y fallecido en Lyon (Francia) en 1274.

⁴² MANTILLA, Luis Carlos. (1986): **Raíces históricas y estado presente de la Universidad de San Buenaventura en Colombia**. Santafé de Bogotá: Publicaciones USB, Proyecto Educativo Bonaventuriano, Cali, 1998.

Real de Fernando VI, en 1747⁴³, «por la cual debía reconocerse a los estudiantes seculares los cursos que legítimamente constare para la obtención de sus respectivos grados, en la Universidad de aquellos reinos». En Santafé de Bogotá funcionó ininterrumpidamente hasta el siglo XIX, cuando el gobierno nacional del General Tomás Cipriano de Mosquera dispuso la extinción de las comunidades religiosas por Decreto del 5 de noviembre de 1861⁴⁴.

Mención especial merece la fundación del Colegio Mayor⁴⁵ de Nuestra Señora del Rosario(1651)⁴⁶ por parte de fray Cristóbal de Torres, de la Orden de los Predicadores, quien, el 4 de julio de 1645, dona mediante escritura pública diez mil pesos para la creación de esta institución educativa para “los nobles” del Nuevo Reyno de Granada. No podemos dejar de lado el hecho de que fray Cristóbal deja, inicialmente, en 1645, el colegio bajo la dirección de los padres dominicos, nombrando como rector a fray Tomás Navarro y poniendo bajo la disposición de esta comunidad el mayor presupuesto económico que ningún otro colegio tuvo en este Reyno⁴⁷.

Su propósito educativo fue el de realizar “una réplica” del Colegio del Arzobispo de la ciudad de Salamanca⁴⁸. Reiteramos que su objetivo era fundar una institución donde se educara la población seglar, especialmente en aquellas ramas que, según él, más se necesitan en el Nuevo Reyno, como eran sacerdotes, abogados y médicos. En la solicitud de fundación indica: “Mi deseo es que los colegiales han de ser seglares [...] y es mi deseo que llegue a

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ La presencia francisca en la vida cultural de Colombia no pudo ser apagada por la supresión de las comunidades religiosas, como que sus raíces, hundidas en el suelo de la patria desde los franciscanos llegan al Nuevo Reyno en 1550. La Institución se cierra el 5 de noviembre de 1861; el Colegio fue restaurado con la Facultad de Filosofía, mediante el Acuerdo No. 16 del 14 de junio de 194. En 1973 el Colegio Mayor de San Buenaventura solicitó el cambio de nombre por el de Universidad de San Buenaventura, solicitud que fue aceptada y ratificada mediante el Decreto 1729 del 30 de agosto de 1973. MANTILLA, *op., cit.*

⁴⁵ “El título de ‘Mayor’ no era por méritos académicos sino por las prerrogativas que les otorgó el rey”. GUILLÉN, María Clara. (1994): **Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820**. Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Tomo I, p. 5.

⁴⁶ Este fue el primer colegio creado con el objeto de educar el sector seglar en Santafé. ARIZA, Alberto. (1974): **Fr. Cristóbal de Torres. O.P. arzobispo de Santa Fe de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario.1573-1654**. Bogotá, Editorial Kelly. GUILLÉN, María Clara. *Op. Cit.*, Tomo I, pp.1-12. Comentarios de Ovidio Oundjian, 11 de febrero del 2002.

⁴⁷ Las rentas del Colegio comprendían: haciendas, casa, molinos, hatos de vacas, ovejas, carneros, 6.660 patacones, esclavos, casas y solares para el edificio. “Todo lo cual subía a un capital de 150.000 pesos, que deben producir anualmente 5.000 pesos” ARIZA. *Op.cit.*, pp. 80-81.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 77.

tener treinta colegiales; diez teólogos para seminaristas de curas, diez canonistas y legistas y diez médicos que son las dos cosas de suprema necesidad en este Reyno: para el trato político, los unos, y para la conservación de la vida humana, los otros⁴⁹.

En efecto, el Rey expide la Real Cédula del 31 de diciembre de 1651, concediendo de esta manera al arzobispo la licencia y facultad de fundar el colegio con los mismos honores y privilegios de los que gozaba el “Colegio del Arzobispo” de Salamanca⁵⁰. El Colegio se inició, en 1653, con 13 colegiales que ingresaban a los estudios de: artes (3 años); teología según Santo Tomás (4 años); cánones y leyes y medicina.

Ahora bien, en las circunstancias de estar el Colegio bajo la administración de los dominicos se presentó una dura polémica con fray Cristóbal Torres porque la Orden de Santo Domingo creyó que era suyo el Colegio y empezó a disponer con otra orientación de los bienes económicos de la Institución. De inmediato fray Cristóbal cambia el rector y solicita la entrega del Colegio. Sin embargo, la entrega demoró 11 años y 3 meses, tiempo durante el cual los dominicos despojaron de los bienes económicos al Colegio⁵¹. Si bien es cierto que los dominicos entregaron el Colegio se debe decir que ellos se aseguraron de continuar con el control ideológico y académico en la institución por medio de la enseñanza de Santo Tomás, que se indicaba desde las Constituciones; además, se obligaba a los estudiantes a recibir los grados en la Universidad Santo Tomás.

Si los dominicos entregaron sin mayores fondos económicos el Colegio, era de esperarse, como sucedió, que entrara en una larga y penosa crisis económica, agudizada en 1669, cuando los colegiales descienden de 15 a 11. Además, las cátedras se redujeron a sólo cuatro: una de gramática, una de filosofía y dos de teología. Preciso es señalar que el Colegio gozaba del apoyo Real, como se demuestra, además, con la real Cédula de Felipe IV de 1663, lo

⁴⁹ HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1938): **Crónica del muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá**. Bogotá, Editorial Centro, Libro Primero, pp. 55-57.

⁵⁰ Resulta evidente que las Constituciones eran similares a las del Colegio del Arzobispo de Salamanca. Como hecho curioso debemos señalar que esta licencia fue comprada por fray Cristóbal Torres, porque le dio al Rey 40.000 ducados para las tropas de Barcelona. ARIZA, Alberto. (1974): **Op.cit.**, p. 83.

⁵¹ Un completo estudio de las rentas del Colegio se localiza en FAJARDO, Luis Enrique y VILLAVECES, Juanita (2002): **Historia económica de las Haciendas del Colegio Mayor del Rosario. 1767-1870**. Bogotá. Colegio Mayor del Rosario. Debemos indicar que de los 150.000 pesos del legado de Fray Cristóbal Torres, solo se logró recuperar la suma de 80.000 pesos del ramo de diezmos y los enseres de uso personal del Arzobispo. ARIZA, Alberto. (1974): **Op.cit.**, p. 129.

que reafirma el carácter secular de la institución. Ante la crisis económica se recurre al Rey para la respectiva financiación por parte de solicitudes de la Real Audiencia. Esta ayuda solo llega hacia 1715, pero no logra sacar de la crisis financiera al Colegio. En todo caso, lo que nos interesa reseñar aquí es el carácter secular de la institución y el apoyo real, que, más que económico, se expresa en el acto de elevarlo de categoría, ascendiéndolo al mismo nivel de los de España⁵². Lo anterior ayuda a explicar, junto con su carácter secular, el porqué se toma este Colegio, al igual que el de San Bartolomé, para la aplicación de la reforma de estudios del Fiscal Moreno y Escandón.

Fuera de la ciudad de Santafé se organizaron dos instituciones que impartieron estudios superiores en el Nuevo Reyno de Granada: el Colegio-seminario de Popayán, bajo la administración de los jesuitas, y el Colegio-universidad de San Pedro Apóstol (1806), localizado en la villa de Mompox⁵³ y que quedó bajo la administración del Cabildo Civil.

El Colegio-seminario de Popayán recibe las respectivas aprobaciones de la Real Audiencia (15 de noviembre de 1640) y la Real Provisión (28 noviembre de 1640). Se abrió con las cátedras de gramática, filosofía y teología. Esta institución se cerró en 1767, con la expulsión de los jesuitas. Después de diez años, por disposición del rey, su local fue tomado para casa de estudios, bajo el nombre de “Colegio Real Seminario”. Este fue asumido por los dominicos, pero a los pocos años lo dejaron porque tenía pocos alumnos. Entonces el Obispo se encarga de él, y en 1784 se reabre con las cátedras de: lengua latina, filosofía, teología dogmática y moral. Debe indicarse que en 1793 el Cabildo de Popayán solicitó al Rey la prerrogativa de dar grados en el Colegio real y establecer las cátedras de derecho civil y canónico. La solicitud fue denegada porque, según parece, lo impidió el centralismo de la capital⁵⁴. Hacia esta fecha se encontraba de profesor en este Colegio José Félix de Restrepo, que enseñó la filosofía ilustrada aprendida en Santafé durante la aplicación del Plan de Estudios de Moreno y Escandón.

El segundo colegio que se fundó fuera de Santafé con la categoría de universidad fue el Colegio-universidad de San Pedro Apóstol en Mompox. Debemos indicar que el citado Colegio inició estudios con seis becas desde 1802. Se enseñaba latinidad, filosofía y teología. En todo caso el objetivo de Pedro Martínez Pinillos era no solo el de lograr un colegio para la ciudad natal de su esposa, sino el logra constituir una universidad en la villa de Mompox. Por lo

⁵² El 3 de mayo de 1768, mediante real Cédula, se asciende el Colegio Mayor del Rosario a la misma categoría de los de España.

⁵³ Dejamos por fuera de este estudio las universidades del Ecuador, Venezuela y Panamá.

⁵⁴ ARAGÓN, Arsecio. (1977): **Monografía histórica de la Universidad del Cauca**. Popayán, Universidad del Cauca, pp. 26-27.

anterior, se propuso financiar la creación de nuevas cátedras: cánones, leyes y medicina. Hay que decir que el español Pinillos logró, con los apoyos del Cabildo en Mompox, del virrey de Nueva Granada⁵⁵ y de sus contactos en la Corte, que se expidiera Cédula real (1804) para la fundación del Colegio-Universidad de San Pedro-Apóstol, en la villa de Mompox, que se constituyó en un modelo de institución ilustrada para toda América colonial.

Por lo anterior, no es de extrañar que a escasos cinco meses de inaugurada la universidad, el 29 y 30 de agosto de 1809 empezara a otorgar grados. En concreto, en el mes de enero de 1810 se inicia el proceso de graduación a los estudiantes en la nueva Universidad. La única explicación que tenemos es el hecho de haber validado los estudios del antiguo colegio. El primer grado que se otorgó fue el de Bachiller en Filosofía, al estudiante Eugenio de la Torre y Corral, el 17 de enero de 1810; luego, el 19 de enero, se lo expiden a Tomás Germán Ribón, en la misma área, y en octubre de ese año se expiden grados en Bachiller y Licenciados en Teología y Cánones. Es más, se otorgó grado de doctor en Teología y Derecho Canónico a tres estudiantes⁵⁶.

AUTONOMÍA

La autonomía hace parte del concepto de universidad desde sus orígenes. Se manifiesta en “la academia que significa que cada universidad puede aplicar los planes y programas de trabajo que considere apropiados para el cumplimiento de su misión”. En este sentido, debemos indicar que la universidad colonial, hasta 1767, se daba sus propios planes y programas que correspondían a la *Ratium Studiurum* de la comunidad fundadora de la institución.

Por su parte, la autonomía administrativa, por medio de la cual la comunidad universitaria elige su propio gobierno, se daba de diferente manera en las instituciones. Por ejemplo, a partir de 1774 los claustros de colegiales del Rosario y San Bartolomé realizaban las oposiciones de los catedráticos y enviaban al virrey los nombres para su nombramiento. Los colegiales eran seleccionados por el mismo claustro.

La autonomía financiera, según la cual cada universidad organiza y administra su patrimonio sin el control estatal, también se dio en el período colonial.

⁵⁵ El 3 de abril de 1803, el virrey Mendieta solicitó al monarca Carlos IV la probación de esta Fundación. El Consejo de Indias la aprobó el 27 de julio de 1804 y se otorgó la Real Cédula el 10 de noviembre de 1804. Esta Real Cédula aprobó igualmente el Hospicio-hospital del Corazón de Jesús. SALCEDO DEL VILLAR, P. (1987): p. 79. **La Voz de Mompox**. (1932): «Constituciones de la Universidad». Mompox, No. 19 del 4 de junio de 1932.

⁵⁶ ZAMBRANO ARIAS, Alfredo y MIRANDA DE LEON Pablo (1999): **Don Pedro Martínez de Pinillos en Mompox**. Sincelajo, Compugraficas, pp. 62-63.

PLANES DE ESTUDIOS Y REFORMAS ADMINISTRATIVAS

*Este cielo azul que todos vemos
ni es cielo, ni es azul; lástima grande
que no sea verdad tanta belleza⁵⁷*

Las universidades estaban administradas totalmente por el clero, y la filosofía escolástica predominaba en la enseñanza y en el método. Las universidades tenían como función otorgar los grados. La Santo Tomás y la Javeriana les otorgaban los grados a los civiles que recibían los estudios en los Colegios Mayores del Rosario y San Bartolomé, respectivamente. Las áreas de estudio se centraban en la trivium: gramática, retórica y sùmulas, y el cuatrivium: aritmética, geometría, música y astronomía. Los planes de estudio de gramática latina, filosofía, teología y jurisprudencia se impartían bajo el método escolástico de enseñanza, con el dictatio y la disputatio, y la lengua académica, como hemos indicado, era el latín. Sólo a comienzos del siglo XIX se restituyó la enseñanza de la medicina en el Colegio Mayor del Rosario. Los niveles de enseñanza eran: primeras letras y gramática. Los estudios superiores se concebían desde el grado de Bachiller en Artes o Filosofía (3 años). Este título era indispensable para acceder a los estudios de Bachiller en Cánones y leyes (3 años) y Doctor (2 ó 3 cursos)⁵⁸.

En el período colonial, en concreto en el siglo XVIII, con el ingreso del movimiento cultural de la Ilustración, se presentaron grandes transformaciones en la educación de los estudios superiores. Hay que decir que en la Universidad Javeriana, desde 1757, se localiza que el profesor de filosofía enseñaba a Isaac

⁵⁷ Exclamación de los santafereños ante las nuevas ideas del siglo XVIII. Tomado de VERGARA VERGARA, José Manuel. (1974): **Historia de la literatura en la Nueva Granada**. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Tomo I, p. 193.

⁵⁸ Los niveles educativos de la educación colonial eran diferentes a los actuales. 1) La escuela de primeras letras; 2) los estudios **menores**, que podrían ser equivalentes a la secundaria actual, comprendían: gramática y retórica, que incluían latinidad y literatura, la duración era de 3 a 6 años; artes o filosofía en tres años; 3) los estudios **mayores** divididos en las facultades de: cánones o teología (derecho eclesiástico); leyes (jurisprudencia civil); y medicina. Estos últimos estudios podían durar entre cuatro y cinco años. Las universidades eran las únicas que podían otorgar los grados de: bachiller, licenciado, doctor y maestro. El título de maestro sólo se daba en artes y teología. RIVAS SACCONI, J.M. (1993): **El latín en Colombia. Bosquejo histórico del humanismo colombiano**. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, tercera edición.

Newton (1642-1727)⁵⁹ y a Nicolás Copérnico⁶⁰. Pero lo significativo en cuanto hace a la educación superior es que se optó por dos clases de soluciones, con el objeto de disminuir la influencia absorbente de la escolástica⁶¹. En primer lugar, y con el objeto de evitar la modificación de los planes de estudio, se empezó a dictar la cátedra de matemáticas, acontecimiento que en Santafé tuvo lugar en un acto solemne celebrado el 13 de marzo de 1762, en la capilla de la Bordadita del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a cargo de José Celestino Mutis (1732-1808), médico de cámara del virrey Pedro Messía de la Zerda.

Con la expulsión de los jesuitas, en el virreinato de la Nueva Granada⁶² se da un vuelco en la educación. Fue significativo que las propuestas de reforma

⁵⁹ Isaac Newton nació el 25 de diciembre de 1642 en la granja de Woolsthorpe, Lincolnshire, y murió en Londres el 20 de marzo de 1727. Estudió en la universidad de Cambridge. Realizó estudios de Bachiller en Artes. En 1666 formuló como hipótesis la teoría de la gravitación. En el año 1779 conoce las mediciones de Picard y repite sus cálculos de 1666, relativos a la órbita lunar. En 1684 redacta el primer libro de la *Principia* y el 28 de abril de 1686 entrega el libro primero a la Royal Society. En el verano de 1686 completa el libro segundo y en septiembre ya tiene preparados los libros terceros. La obra consta de tres libros: Los dos primeros establecen las bases fisicomatemáticas de un sistema general de mecánica. Este sistema es aplicado en el tercer libro a los movimientos planetarios del sistema solar como un caso particular del sistema general de mecánica establecido en los dos primeros. SOTO ARANGO, Diana y ARBOLEDA, Luis Carlos (1998): "Introducción de una cultura newtoniana en las universidades del Virreinato de la Nueva Granada", en *L' Université en Espagne et en Amérique Latine du moyen âge á nos jours*. Tours, L' Université de Tours, 1998, pp. 347-361.

⁶⁰ Copérnico nació en Torún el 19 de febrero de 1473 y murió el 24 de mayo de 1543 en Frombork. Estudió en la Universidad de Cracovia de 1491 a 1495. Esta universidad tenía una cátedra de astronomía y otra de astrología. Los astrónomos de esta universidad eran reconocidos en toda Europa. Igualmente, la geometría y la geografía fueron también representativas de la Universidad de Cracovia. El célebre Brudzewo influyó decisivamente en la formación de Copérnico. Durante su estancia en Cracovia acontece el descubrimiento de América, en 1492, que incide en Copérnico en su primer libro para demostrar la redondez de la tierra. En 1496 pasa a la Universidad de Bolonia y establece relación con Domenico Novara con el que realizan observaciones astronómicas. En 1501 estudia medicina en la universidad de Padua. En 1507 escribe *Commentariolus*, donde presenta un pequeño resumen del sistema heliocéntrico del mundo. En 1543 parece publicada la obra *De Revolutionibus orbium coelestium libri VI*. Véase en MINGUÉZ PÉREZ, Carlos. (1994): **Nicolás Copérnico sobre las revoluciones**. Barcelona, Edt. Altaya.

⁶¹ SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002) "La política del 'despotismo Ilustrado' en la educación superior en el virreinato de la Nueva Granada" (en colaboración con Jorge Tomás Uribe). Publicado en (2002): **Recepción y difusión de textos ilustrados en América colonial**. Madrid, Ediciones Doce Calles, COLCIENCIAS, RUDECOLOMBIA. Tomo III.

⁶² Este virreinato era el de menos desarrollo económico y cultural, comparado con México y Perú. Mientras a principios del siglo XIX Nueva España importaba 22 millones de pesos y exportaba 9, y Perú importaba 11 millones quinientos mil y exportaba 4 millones, Nueva Grana importaba 5 millones setecientos y exportaba 4 millones. MINGUET, Charles (1985): **Alejandro de Humboldt historiador y geógrafo de la América española. 1799-1804**. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo II, p. 336.

educativa provinieran de la élite criolla y de funcionarios reales y que, en algunos casos, se implementaran por Orden Real, como fue el caso de la Universidad de Caracas. De otra parte, las reformas se orientaron a la administración; al método, para cambiar el escolástico por el experimental, y a los estudios, con nuevas disciplinas en las que se relevaba la “Summa de Santo Tomás” por autores basados en el pensamiento Ilustrado.

Reiteramos que el aspecto relevante es que las reformas se inician a partir de la expulsión de los jesuitas y que se propone la creación de universidades públicas financiadas con el dinero de los expatriados.

Sin duda, la expulsión de los jesuitas contribuyó a que el grupo de ilustrados entrara a la palestra con reformas educativas para los estudios superiores en el virreinato. En primera instancia, a partir de 1767 el sector civil abogó, a través del Fiscal Moreno y Escandón (1736-1792)⁶³, la dirección de los estudios superiores y se presentó la propuesta de la primera universidad pública⁶⁴ para este virreinato. Propuesta caracterizada porque por primera vez el Estado tendría el control sobre la educación superior, en la administración y supervisión de los estudios que se impartieran. La propuesta contó con el apoyo del virrey Manuel Guirior⁶⁵ y del Cabildo Secular y la Junta de Temporalidades, que la aprobó⁶⁶ y ordenó su aplicación de inmediato mientras se seguía el trámite reglamentario ante el Consejo de Indias.

⁶³ Moreno y Escandón nació en Mariquita y murió en Santiago de Chile. Fue colegial y catedrático del Colegio San Bartolomé en Santafé, pero obtuvo su grado en la universidad Santo Tomás. Después de haber viajado a España, donde tomó contacto con la Ilustración española, a su regreso desempeñó importantes posiciones en la administración pública colonial, habiendo participado en la expulsión de los jesuitas y también en la política de eliminación y fusión de resguardos indígenas en el oriente de la actual Colombia. En sus funciones de Fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades encargada de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en la sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de Reforma del Plan de Estudios y erección de Universidad Pública para los Colegios de la ciudad de Santafé. El Plan se aprobó por la Junta de Temporalidades el 24 de septiembre de 1774. SOTO ARANGO, Diana. (2000): “Francisco Moreno y Escandón, reformador de los estudios superiores en Santa Fe de Bogotá” en **Las universidades hispánicas, de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal**. Salamanca, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, Tomo II, pp. 341-350. ISBN: 84-7846-930-3- Obra Completa. 84-7846-932-X. Volumen II.

⁶⁴ Pública significaba el control por parte del Estado en la parte académica, financiera y administrativa. Los estudios superiores se plantearon para la élite neogranadina.

⁶⁵ Manuel Guirior (1773-1776), quien comisionó a Francisco Antonio Moreno y Escandón para que realizara la reforma educativa, y bajo cuya administración se abrió la primera biblioteca pública, que tuvo como base la de los jesuitas, y se llevó a cabo la realización del primer censo de población.

⁶⁶ “Plan de Estudios presentado por el fiscal Moreno y Escandón”. Santafé, 1774. Archivo Jardín Botánico, Sección Mutis, legajo 25, fl. 20 (numeración nuestra). El Plan fue presentado a la Junta el 12 de septiembre de 1774 y se aprobó el 22 del mismo mes y año.

La idea era tener una universidad pública como las existentes en Lima, México y Santiago de Chile. Insistimos en que estas instituciones eran para educar a los blancos de la nobleza. La característica de pública correspondía al control y financiación por parte de la Corona.

La propuesta se caracteriza por apoyarse en la política del “Patronato Real”. Es decir, el Estado controlaría la educación y no, como hasta ahora, las comunidades religiosas o el sector eclesiástico. Lo anterior significaba que el sector civil adquiriría el derecho a dirigir la educación, reduciendo de esta manera la influencia de las comunidades religiosas. La propuesta de Moreno de concretaba en la creación de universidad pública, que sería financiada con el dinero de los expatriados y que él entraba a controlar desde la Junta de Temporalidades.

Se debe recordar que el rey, para controlar que los antiguos bienes de los jesuitas “no se perdiesen en manos diferentes a las del Estado, ordena la formación de 10 Juntas de Temporalidades en todo el reino de España, incluyendo las colonias. Una de estas le correspondió, como lo hemos indicado, al Virreinato del Nuevo Reino de Granada”⁶⁷.

En efecto, las Juntas se reglamentaron y su objetivo fue el de “formar nómina o lista de los colegios, casas de residencia, misiones o doctrinas y cualesquiera otro establecimiento que hubiesen tenido los regulares de la Compañía en su respectivo territorio”⁶⁸. Es más, se señaló que la aplicación de estos bienes se destinará a la educación y bien público.

Es por ello que el fiscal Moreno sustenta la base económica de la propuesta de “Universidad pública” para Santafé en la Temporalidades de los Jesuitas y los novenos del arzobispado, siguiendo el ejemplo de la Universidad de Lima.

Es imprescindible conocer que la comunidad de Santo Domingo también aspiraba al monopolio educativo en Santafé. Las polémicas habían sido fuertes con los jesuitas en el siglo XVIII, y al final les correspondió compartir los privilegios de otorgar grados. No cabe duda de que los dominicos pensaron que la oportunidad les llegaba, y, por supuesto, manifestaron al Rey, por intermedio del padre fray Jacinto Antonio Buenaventura, que “por la estrechez del colegio y pobreza para adquirir libros de ciencia, solicitaban se les otorgará los bienes de los jesuitas”. Pero hay todavía otro aspecto que conviene señalar: los dominicos no solo pedían “para sí los bienes de los jesuitas, el Colegio

⁶⁷ SOTO ARANGO, Diana (1993): Op. cit., p. 4.

⁶⁸ “Real Cédula del 8 de abril de 1770”. Madrid, en **Archivo General de la Nación** (AGN). Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, tomo 47, fls. 122-130 y 135.

Máximo con todas sus pertenencias, y los derechos y privilegios que tenía la antigua universidad de los jesuitas, sino, además, todas las prerrogativas que el fiscal Moreno pedía para la universidad pública”⁶⁹.

Otro aspecto que salta a la palestra es el de los grados académicos. De hecho, al instaurarse la universidad pública propuesta por Moreno, cesarían de inmediato para la Universidad Santo Tomás los privilegios de otorgar grados, y, ciertamente, se cuestionaría su misma razón de ser. La tesis que sostenemos para Santafé es que los dominicos previeron el panorama terrible que se les venía. No era difícil imaginar que la propuesta los desplazaba del control educativo. Ciertamente, el plan que presentó el Fiscal, el 9 de mayo de 1768 ante la Real Audiencia de Santa Fe, señalaba el problema de fondo: el sector civil estaba relegado de los cargos en el campo de la educación. En efecto, señala que: “Los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos, quedando los seculares sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre inferiores sin esperanza de sacudir tan pesado yugo”⁷⁰.

De acuerdo con este planteamiento de Moreno, hay que subrayar que en Santafé las universidades y colegios mayores que impartieron estudios al sector civil estuvieron bajo el control de las comunidades religiosas: jesuitas, dominicos y agustinos calzados, con la excepción de uno de los casos atípicos en América colonial, como fue el del Colegio Mayor del Rosario, con patronato Real y eclesiástico.

Pero hay otro aspecto que se debe destacar en esta rivalidad de poderes: el tipo de educación que se impartía, y Moreno estaba dispuesto a afrontar esta reforma demostrando que “ los religiosos tenían una obsesiva enemistad hacia los avances de la ciencia y la filosofía útil”.

Aunque a lo largo de este periodo se pueden analizar diversos casos, solo compararemos con la reforma que llevó a cabo el peruano Olavide. En efecto, los dominicos llevan el liderazgo en la contrarreforma en Sevilla y le inician a Olavide un proceso en la Inquisición. En este caso la nobleza andaluza no iba a permitir las reformas de este ilustrado en su provincia. En Santafé, asimismo,

⁶⁹ Expediente sobre la Universidad Pública, Santafé, 30 de junio de 1777. Archivo General de Indias, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759, doc. 13, f. 15. (numeración nuestra).

⁷⁰ “Primer informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de la Nueva Granada. Santafé, 9 de mayo de 1768. Archivo General de Indias. Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759, doc 8, f. 2. (numeración nuestra).

al fiscal Moreno no le perdonarían que hubiese osado quitarle los privilegios y el monopolio que ejercía esta comunidad de Santo Domingo. Hay que subrayar que a Moreno lo envían a Chile, lejos de su familia y de su tierra, en un cargo secundario de funcionario público.

En el proceso peculiar que nos ocupamos de Santafé, los ataques fueron radicales, y a pesar de que la Junta de Temporalidades y la Audiencia apoyaron al Fiscal, hay que decir que el poder de los dominicos fue más fuerte en la Corte, tal como se vio en Sevilla con Pablo de Olavide.

Pero no cabe duda de que en Santafé el sector civil consiguió sus objetivos, aunque por un corto periodo. En este proceso fue significativo el apoyo que el Cabildo le otorgó a Moreno⁷¹. En efecto, el 23 de noviembre de 1769 le indicaba el Cabildo al Rey la necesidad de establecer universidad pública con el criterio de que “era tan urgente como son notorios los daños que ocasiona su defecto en una capital que abunda la lúcida e ingeniosa juventud aplicada por inclinación al estudio de las letras”⁷². Es bien sabido que la reforma de Moreno se presentó el 12 de septiembre de 1774 y la aprobó la Junta Superior de Aplicaciones el 22 del mismo mes y año.

La propuesta de Moreno se aplicó durante escasos cinco años en los Colegios Mayores del Rosario y de San Bartolomé, de Santafé⁷³, entre 1774 a 1779. Así pues, los contenidos y el método escolástico se reformaron con el nuevo Plan de Estudios. Lo significativo del Plan que se aplicó es que contempló modificaciones en la enseñanza de las cátedras de filosofía, introduciendo la enseñanza en la lógica de Fortunato de Breccia; en las matemáticas, ciñéndose al texto del alemán Christian Wolff; en la teología, restringiendo la influencia de Santo Tomás; en cuanto hace al derecho, se subrayó la importancia de estudiar las leyes reales⁷⁴.

⁷¹ Acta del cabildo del 23 de noviembre de 1769. Reafirmaron su apoyo el 14 de noviembre de 1771.

⁷² SOTO ARANGO, Diana (1993): **Op. cit.**, p.10.

⁷³ en la ciudad de Santafé, que, como hemos indicado, era la capital del virreinato y fue fundada el 6 de agosto de 1538 por el Conquistador del reino don Gonzalo Jiménez de Quesada. Para esta época la ciudad tendría en torno a 22 mil habitantes localizados en 2.000 casas. La ciudad se caracterizaba por ser el centro administrativo del reyno y se localizaba en un gran valle, “al pie de una de una montaña elevada y cubierta de nieblas la mayor parte del año”, que cruzaban varios ríos. La descripción la realiza Pedro Fermín Vargas para 1790. VARGAS, Pedro Fermín. (1986): **Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas de este Reino**. Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura Procultura, p. 14. El escrito lo termina de escribir en Londres, en junio de 1808. El documento se localiza en el Archivo de Miranda, Tomo XXI, pp. 242-281. Para 1800 el *Correo Curioso* publica la siguiente estadística de la ciudad de Santafé: hombres: 8.191; mujeres: 11.890; religiosos: 489; monjas: 824; nacieron 700 personas y murieron 472. Calculan que el censo no bajaba de veinticinco a veintiocho mil almas”, p. 399.

⁷⁴ SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002): **Op. cit.**

Pero la propuesta del Fiscal se enfrentó a una formación universitaria sustentada en una concepción teocéntrica del conocimiento, que en una sociedad como la neogranadina constituía no sólo el eje de la mentalidad, como era obvio, sino que condicionaba la educación de quienes, en un momento dado, debían engrosar las filas de la vanguardia intelectual.

Así, a pesar de que el arzobispo fray Cristóbal de Torres había creado, con la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en 1653, un centro educativo destinado a la formación del sector secular, donde se educaran no solo miembros del sector eclesiástico, sino también médicos y abogados, varias décadas después, en 1693, tan sólo habían salido de sus aulas tres abogados, dos de ellos en derecho canónico⁷⁵.

Por otra parte, en el San Bartolomé, el otro colegio mayor donde se educaba la juventud santafereña, los estudios de derecho solo fueron implementados a principios del siglo XVIII. En apariencia, no solo se trataba de que el mercado laboral únicamente era apto para absorber elementos pertenecientes al sector eclesiástico, sino que el ambiente intelectual en Santafé, ya en la mitad del siglo XVIII, aún estaba influenciado casi totalmente por la escolástica. Además, se presentaba una grave situación, denunciada por Moreno: escaseaban los libros y el sector secular estaba muy poco comprometido con las nuevas ideas que manejaba la intelectualidad europea, incluida la española.

Precisamente, el virrey Guirior, en su relación de mando de 1776, valora la aplicación del Plan en los siguientes términos: “Con tan feliz suceso, que en sólo un año que se ha observado este acertado método, se han reconocido por experiencia los progresos que hacen los jóvenes en la aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, en la jurisprudencia y teología”⁷⁶.

Sin embargo, los dominicos, a quienes se les eliminó la prelación de dar grados, iniciaron un pleito ante la Corte, que ganaron al conseguir nuevamente el monopolio educativo en la capital. Con ello llega la contrarreforma, en 1779⁷⁷, y se impone nuevamente un plan de corte escolástico. El proceso de revocación del Plan de Moreno se realizó de una manera muy peculiar. Según

⁷⁵ Ver HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1938-1940): **Crónica del muy ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá**. Editorial Centro. Bogotá. p.223.

⁷⁶ Véase en el “Informe del virrey Guirior a su sucesor Antonio Flórez, el 18 de enero de 1776”. Santa Fe, 1776, Archivo General de Indias, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, Legajo 759.

⁷⁷ El 13 de octubre de 1779 Gutiérrez de Piñerez, asumiendo las funciones del virrey Flórez, quien estaba ausente, citó a la Junta de Estudios y derogó el Plan de Estudios vigente. “Plan de estudios de la Junta del 16 de octubre de 1779”. Santa fe, Archivo General de la Nación de Colombia, Sección Colonia, Fondo Colegios, Tomo 2, f. 323.

se establece documentalmente, el 13 de octubre de 1779 el señor Gutiérrez de Piñérez, asumiendo las funciones del virrey Flórez, citó a la Junta de Estudios, en la que los dominicos tenían el control. Un hecho significativo es que no asistió el arzobispo Caballero y Góngora, quien manifestará que esta Junta “fue demasiado ampliada” y “no era nada apta para resolver sobre estudios”⁷⁸.

Quizá, resultó inevitable la ley de vida y consecuencias para quienes son pioneros en los cambios socio-políticos. En realidad, se alcanzan los objetivos con grandes sacrificios personales, pero la oposición, que nunca perdona que le hayan realizado los cambios, contraataca al pionero con el arma más fuerte, como es la de desmeritarlo, quitarle todo poder político y darle, al final, la estocada mortal. En este caso el visitador Gutiérrez de Piñérez consiguió quitar del camino a Moreno y Escandón. Es difícil imaginar la salida de Moreno para Lima, en abril de 1780, adonde se desplazó con el cargo de Fiscal del Crimen, dejando en su tierra natal una “carga de sinsabores y con la derrota a cuestas de un proyecto al que le había dedicado su vida y que, para desventura del virreinato, no logró institucionalizarse. Así pues, nuestro reformador de los estudios nunca regresa a su patria y muere como funcionario público en Santiago de Chile en 1791.

Sin embargo, el grupo del fiscal Moreno, liderado por el gaditano José Celestino Mutis, vuelve con un nuevo Plan de Estudios a través, en esta ocasión, del Virrey Caballero y Góngora (1723-1796)⁷⁹, quien pertenecía al sector de clérigos ilustrados y regalistas. Caballero retomó la bandera de Moreno, con todas las implicaciones que significó de enfrentamiento a la comunidad de Santo Domingo. La arremetida fue fuerte e inició el 21 de enero de 1780 por quitarle a la Universidad Santo Tomás las prerrogativas de otorgar grados, hecho que ratifica el 29 de julio del mismo año. En su cargo de virrey, Caballero aprueba la Expedición Botánica de Mutis en 1783 y restablece, en 1786, la cátedra de matemática; luego retoma la bandera de la universidad pública, con la propuesta de “Universidad Real Mayor de San Carlos”, que presenta el 13 de julio de 1787⁸⁰. Como es de suponer, la propuesta no pasó en la Corte. El virrey termina su mandato en 1789, en el mismo año que muere Carlos III y,

⁷⁸ *Ibidem.*, pp. 53-54.

⁷⁹ Antonio Caballero y Góngora nació y murió en Córdoba, España. Se educó en Granada y el 30 de junio de 1776 se le consagra como obispo de Mérida, Yucatán. Fue promovido al arzobispado de Santafé el 2 de septiembre de 1777, es el XXII arzobispo de esta ciudad. Tomó posesión del cargo el 29 de marzo de 1779. Su gobierno estuvo comprendido entre los años de 1779 a 1789. En el cargo de IX Virrey del Nuevo Reino de Granada gobernó de 1782 a 1789. PEREZ AYALA, A. (1951): **Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santafé de Bogotá**. Bogotá, Imprenta Municipal.

⁸⁰ Texto tomado de HOUGHTON, Teresa (Compiladora). (1989): **Cuadernos de filosofía latinoamericana**. Universidad Santo Tomás, Bogotá. Nos. 41 y 42. Diciembre-julio, pp. 312-325.

con él, una época de avance cultural, en medio de polémicas por la secularización de los estudios superiores en el virreinato de la Nueva Granada.

El Plan de Estudios del arzobispo-*virrey* contemplaba algunas innovaciones con respecto al plan de Moreno y Escandón. Se dirigió a “a sustituir las útiles ciencias en lugar de las meramente especulativas en que hasta ahora se ha perdido el tiempo”. Aparte de la cátedra de filosofía tradicional, contempló la apertura de otras, como la de matemáticas, la de botánica, la de química, la de medicina y la de algunas otras cátedras para la enseñanza de la teología. Por razones de orden burocrático, sin embargo, el plan de Caballero y Góngora no llegó a aplicarse. Es importante subrayar que se trató de un Plan de estudios *ilustrado*, cuyo autor fue un *virrey*. Sin embargo, bajo su gobierno se reabrió la cátedra de matemáticas (1776) y se puso en funcionamiento la de derecho público. En cuanto a la cátedra de matemáticas, Mutis la dictó durante cortos periodos, entre 1762 y 1767 y de 1770 a 1774⁸¹. Por otra parte, es bien sabido que en 1783 se inicia la Expedición Botánica bajo la dirección de José Celestino Mutis. Es allí donde se concentró la formación ilustrada de un grupo de la élite criolla neograndina.

Queda por explicar que el hecho de la no aprobación, de la propuesta de universidad que señalaba en su Plan el Arzobispo-*virrey* se debió a cuestiones de tipo burocrático. El episodio revela hasta qué punto, en la implantación de esos planes, influyeron asuntos de orden económico y político, aspectos que se hallaban profundamente entrelazados y que evidencian la distancia, a veces sumamente profunda, entre la presencia de un discurso abierto a toda suerte de innovaciones y la falta de interés real de llevarlo a cabo.

Innovación importante en los estudios superiores fue la de la cátedra de derecho público, cuya apertura había sido dispuesta por el Plan de Estudios de 1779, pero que solo fue abierta en 1787. A pesar de que en esta cátedra se apoyó el despotismo ilustrado, permitió el manejo de la razón como elemento para el estudio del derecho. Suprimida en 1794, fue reemplazada por la de derecho real.

Es sorprendente la actitud de los *virreyes* y, en general, de la ilustración española. Por una parte, por ejemplo, Antonio Nariño traduce los derechos del hombre de un libro que se encontraba en poder del *virrey* José de Ezpeleta. Por la otra, bajo la gestión de este mismo mandatario se prohíbe una cátedra, que era una especie de caballo de Troya, a través de la cual no solamente se justificaba el despotismo ilustrado sino que el texto utilizado también contenía el germen para poner en tela de juicio la legitimidad de ese mismo despotismo.

⁸¹ SOTO ARANGO, Diana (1989): **Op. Cit.**, pp. 35-38.

Por ello la cátedra de derecho público debió ser suprimida y reemplazada por la de derecho real. A pesar de que el método elegido para dictar la nueva asignatura era el tradicional, de todas maneras la enseñanza de las instituciones jurídicas españolas en la universidad significó un avance considerable en relación con la enseñanza del derecho, tal como se llevaba a cabo hasta ese momento, basada generalmente en el derecho romano y en el uso del latín.

En todo caso, los virreyes continuaron insistiendo en sus informes sobre la necesidad de una universidad pública para este virreinato. Sin embargo, Don José de Ezpeleta (1789-1796) inició la represión contra quienes divulgaron las ideas de la revolución francesa en los claustros de los estudios superiores, y la orden dominicana recibió la ratificación de la facultad para otorgar grados. Pero hay que decir que, fuera de estos claustros, este virrey apoyó las ideas ilustradas que se divulgaron a través del *Papel Periódico*⁸² de Santafé de Bogotá, de allí que en 1793 la Expedición Botánica recibiera un nuevo impulso.

No podemos de dejar de mencionar que durante la gestión de Pedro Mendinueta y Musquiz (1797-1803) se empezó la construcción del Observatorio Astronómico⁸³ de Santafé, se realizó el cuarto censo de población y se estableció la Sociedad Económica de Amigos del País, en 1801.

Un plan que sí llegó a aplicarse fue el de medicina, que significó la reorganización de estos estudios en el virreinato, debido a la iniciativa de José Celestino Mutis, mediante un plan redactado en 1803 que significó el distanciamiento de la teoría hipocrático-galénica, común en los estudios de medicina. Previamente, el científico Mutis, por encargo del virrey, había elaborado el informe "Estado de la medicina y la cirugía en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII y medios para remediar su lamentable atraso"⁸⁴. La adopción de este Plan de medicina no encontró las dificultades con las cuales debieron tropezar los otros planes, ya que hasta ese momento se hallaba abandonada la enseñanza médica en Santafé, y los defensores de la escolástica, que habían dado al traste hasta ese momento con la aplicación de las ideas ilustradas en la enseñanza universitaria, no se opusieron a él. El nombramiento del catedrático de medicina que debía poner en funcionamiento el plan revistió contornos interesantes; la designación recayó en el sacerdote Miguel de Isla, en 1801, en medio de la controversia entre funcionarios de la Real Audiencia, como Mariano Blaya y

⁸² Es la primera publicación periódica que se edita desde 1791 a 1797. "Papel Periódico de Santafé un medio de expresión de las propuestas académicas en el siglo XVIII", en **Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija**, 2, Madrid, Universidad Carlos III, Editorial Dykison, 1999, pp. 163-183.

⁸³ Se inicia la construcción el 24 de mayo de 1802 y se finaliza el 20 de agosto de 1803. Mutis y José Ignacio Pombo dotan al Observatorio de instrumentos y libros.

⁸⁴ MUTIS, José Celestino (1983): **Escritos científicos**. Bogotá, Editorial Kelly.

Sebastián López Ruiz, que se opusieron vehemente al nombramiento, argumentando que Isla carecía del título de médico que lo acreditara para enseñar medicina, y José Celestino Mutis y el virrey, quienes defendieron la posición opuesta y argumentaron que no valía la pena traer catedráticos desde España, y que en Santafé la persona más autorizada para encargarse de la asignatura era el Padre Isla, cuya idoneidad en cuanto a conocimientos médicos conocía bien Mutis. Prevalció la posición ilustrada, y el sacerdote fue el encargado de poner en funcionamiento el Plan propuesto por Mutis para la reapertura de la Facultad de Medicina en el Colegio del Rosario.

Hay todavía otro aspecto que conviene señalar en este apartado: el de las Constituciones y el Plan de Estudios que elaboró el ilustrado criollo Eloy Valenzuela (1756-1834)⁸⁵ para el Colegio–Universidad de San Pedro Apóstol en la villa de Mompox⁸⁶. Consideramos que Constituciones y Plan, inspirados en el pensamiento ilustrado, constituyeron junto con el Plan de Moreno el inicio de la modernidad en la universidad colombiana.

Eloy Valenzuela llega de la mano de Mutis en 1770 al Colegio Mayor del Rosario⁸⁷, del que se hace catedrático de filosofía en 1777, para explicar bajo la Reforma de Moreno y Escandón la nueva filosofía ilustrada. Es posible que Mutis haya influido una vez más en la carrera académica de Valenzuela, al ser designado por Dn. Pedro Martínez de Pinillos (1748-1809)⁸⁸ para que elaborara las Constituciones y el Plan de Estudios de Filosofía para el Colegio de San Pedro Apóstol para la Villa de Mompox, en 1806.

⁸⁵ Nace en Girón el 6 de julio de 1756 y muere asesinado en Bucaramanga el 31 de octubre de 1834. En 1766 conoce a José Celestino Mutis en Bucaramanga y en 1770 ingresa como colegial en el Rosario, donde fue alumno de Mutis. SOTO ARANGO, D. (1989): **Mutis: filósofo y educador**. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, p. 35.

⁸⁶ Un amplio análisis lo realiza SOTO ARANGO, Diana (1996): “Las Constituciones del Colegio Universidad de Mompox: un modelo para la enseñanza ilustrada”, en **Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, Santafé de Bogotá, Vol. XX, No. 78, noviembre de 1996, pp. 527-538.

⁸⁷ «Informaciones de Dn. Eloy Valenzuela, para su ingreso en el Colegio Mayor del Rosario», Santa Fe, 20 de octubre de 1770. **Archivo Colegio Mayor del Rosario** en adelante **ACMR**, Vol. 119, fls. 267-270.

⁸⁸ Nació en la Villa de Torrecillas de los Carneros en la Provincia de Burgos el 18 de enero de 1748 y murió en Cartagena el 22 de mayo de 1809. Llegó a Cartagena en 1767 y se instaló en Mompox en 1775, donde se casó con Tomasa de Nájera (1750-1825). De profesión comerciante, ocupó cargos relevantes en la Villa de Mompox como el de comisario, alcalde, regidor y procurador general. En 1796 fue nombrado diputado del Consulado de Cartagena en Mompox, pero no aceptó. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1926): «El Colegio San Pedro Apóstol en Mompós y su fundador don Pedro Pinillos», en **Estudios Históricos**. Bogotá, Talleres de Ediciones Colombia, 1926, pp.106-131. **La Voz de Mompox**. (1932): «Colegio Universidad de San Pedro Apóstol. Semblanza del fundador don Pedro de Pinillos», Mompox, mayo 21 de 1932, No. 17.

El comerciante Pedro Martínez Pinillos, fundador del colegio, destinó en 1802 la suma de 176.500 pesos⁸⁹ para la creación de dos escuelas de primeras letras y del citado colegio-universidad con seis becas. Esta institución tenía como objetivo formar a la población civil, y además se estableció que el patronato fuera real, administrado a través del Ayuntamiento de la Villa⁹⁰. Desde luego, una vez aprobado el real Colegio-universidad, el virrey procedió a nombrar los profesores previa oposición que hicieron a los cargos. La administración de los dineros quedó en la compañía mercantil «Pinillos y sobrinos» con un capital permanente de 120.000 pesos.

Da la impresión de que el trámite de la solicitud de fundación del colegio-universidad tenía sus apoyos en la Corte, pues no deja de ser significativa la rapidez con la que se expide la Real Cédula, si se tiene en cuenta la lentitud administrativa de la época⁹¹. La Real Cédula le concedió al Colegio el privilegio de otorgar grados, al establecerlo como universidad. Decía la Real Cédula: «Visto todo lo referido a mi Consejo de Indias con lo que informó su contaduría general [...] he venido en acoger bajo mi soberana protección y aprobar las dichas fundaciones y en mandar se erija en universidad el referido colegio, con las mismas facultades y prerrogativas que el de esa capital, vistiendo sus colegiales igual beca con el escudo de su titular San Pedro y facultad de conferir en ella los grados en las facultades que se cursen en la misma universidad»⁹².

La Universidad se instaló con las normas de rigor el 29 de agosto de 1809. Interinamente, hasta que Valenzuela ocupara el cargo de rector y catedrático, se nombró al abogado de la Real Audiencia José María Gutiérrez y Cabiedes⁹³, quien a su vez desempeñó el cargo de vicerrector y catedrático de filosofía y, por lo tanto, le correspondió la lección inaugural del curso académico. Gutiérrez

⁸⁹ Además se agregaban los intereses que producía este capital al 5% anual, que ascendía a 3.380 pesos.

⁹⁰ «El Ayuntamiento aceptó el patronato é hizo publicar por bando la Real Cédula del 10 de enero de 1806». en *Anales del Estado de Bolívar* (s/f), «Estadística de Mompox», pp. 137-148.

⁹¹ El 3 de abril de 1803, el Virrey Mendinueta solicitó al monarca Carlos IV la aprobación de esta Fundación. El Consejo de Indias la aprobó el 27 de julio de 1804 y se otorgó la Real Cédula el 10 de noviembre de 1804. Esta Real Cédula aprobó igualmente el Hospicio-hospital del Corazón de Jesús. SALCEDO DEL VILLAR, P. (1987): p. 79. *La Voz de Mompox*. (1932): «Constituciones de la Universidad». Mompox, No. 19 del 4 de junio de 1932.

⁹² *Ibidem.*, p. 113.

⁹³ Fue abogado de la Real Audiencia, después de su regreso de Mompox se dedicó al «ramo científico de Ingenieros» levantó cartas topográficas y planes de fortificación. Fue fusilado en el patíbulo en 1816. Se comenta en el *Correo del Orinoco* que «él expiró en el patíbulo por el crimen de opinión, quien siempre fue el de los grandes hombres, y el mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura».

y Cabiedes se había distinguido en su época de estudiante por la exposición que realizó en las conclusiones públicas⁹⁴. También es de resaltar su participación en la tertulia del Buen Gusto en la ciudad de Santafé. Su nombramiento se reseñó en la época de la independencia, en el **Correo del Orinoco**, de la siguiente manera: «Gutiérrez fue recibido por la Audiencia en el número de abogados, y el Virrey le confirió luego una comisión muy importante para la villa de Mompox, nada menos que para poner en planta el Colegio Universidad que allí se había erigido por Cédula Real á espensas del filántropo español Dn. Pedro Pinillos, hombre bien hecho de aquel país...»⁹⁵. De todas maneras es importante apuntar que desde el 29 de julio de 1806 el virrey había dictado el edicto del nombramiento de todos los catedráticos, rector y vicerrector. La Universidad funcionó en el antiguo colegio de los jesuitas⁹⁶. Sus labores duraron poco tiempo debido a que se clausuró en 1811 y sólo se reabre en 1823, bajo la rectoría del Pbro. Luis José Serrano Díaz⁹⁷. **Otro Plan fue el concebido en 1808 para el Colegio de Medellín; Plan que fue analizado por el payanés Camilo Torres (1766-1816).**

No se puede dejar de mencionar la influencia que ejerció sobre la universidad el grupo de la Expedición Botánica liderada por el gaditano José Celestino Mutis⁹⁸. EL *sabio* Mutis estuvo en la palestra, asesorando a la élite criolla neogranadina y a los virreyes. Se enfrentó en dura polémica a los dominicos al tratar de introducir en el Colegio Mayor del Rosario la enseñanza de Copérnico y Newton⁹⁹.

⁹⁴ Se comenta en el periódico *Correo del Orinoco* que el «primer ensayo de Gutiérrez fue un acto público de aritmética tan bien sostenido, que no solo pudo resolver y demostrar los más dificultosos problemas, más aún inventar un método más simple para la extracción de las raíces, el cual fue apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendación merece ser mencionado en este lugar». **Correo del Orinoco**, No. 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

⁹⁵ **Correo del Orinoco**, Loc. cit..

⁹⁶ El edificio lo compró Pedro Martínez Pinillos en 1801. En el primer piso funcionó el Hospicio y en el segundo el Colegio. Actualmente funcionan en este mismo edificio las oficinas del Ayuntamiento (Alcaldía). **La Voz de Mompox**. (1932): «Apéndice a la monografía de la Universidad». Mompox. No. 20 del 11 de junio de 1932.

⁹⁷ De 1821 a 1815 el colegio fue sede del cuartel patriota; de 1815 a 1820, sede del cuartel realista; de 1820 a 1823, sede del cuartel patriota. El general Santander lo reabre en 1823. En 1832 se instauran los estudios de Jurisprudencia. **La Voz de Mompox**. (1932): Loc. cit.

⁹⁸ José Celestino Mutis nace en Cádiz el 16 de abril de 1732 y muere en Santafé de Bogotá el 11 de septiembre de 1808. Recibió los grados de Bachiller en filosofía en 1753 y de bachiller en medicina en 1757 en la Universidad de Sevilla, aunque la práctica la realizó en Cádiz.. En Madrid obtuvo el título de médico en el Real Proto-medicato. Desde junio de 1757 hasta finales de julio de 1760 estudió en el Jardín Botánico del Soto de Migas Calientes bajo la dirección de Barnades. Mutis salió de Madrid el 28 de julio de 1760 con destino a Cádiz para embarcarse a Cartagena de Indias el 7 de septiembre de 1760 en calidad de médico del virrey Pedro Messía de la Cerda y Cárcamo. Llegó a Cartagena el 29 de septiembre. En Mompós se encontraba el 8 de enero de 1761 y el 24 de febrero llegó a Santafé. Inició la cátedra de matemáticas en Santafé en 1762. SOTO ARANGO, Diana (1989): **Op. cit.**

⁹⁹ SOTO ARANGO, Diana (1993): **Op. cit.**

Los estudios para la formación de abogados y sacerdotes continuaron dentro del método escolástico, en cambio la formación de los médicos sí tuvo variantes, gracias a la influencia de Mutis y el Padre Isla, a comienzos del siglo XIX, y a la nueva concepción de universidad que señaló Valenzuela para el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de la Villa de Mompox.

Por otra parte, los virreyes terminaron desentendiéndose, por así decirlo, de la evolución de la educación superior, en la medida en que no conllevara problemas de orden público. Prueba de lo anterior consiste en que el texto de Goudin, escolástico a ultranza, fue retirado y substituido por el de Christian Wolff, que había sido propuesto por Moreno y Escandón en su Plan de Estudios. “En 1804, dice el padre Pacheco, el texto de filosofía en los colegios de Santafé ya no era el P. Goudin”¹⁰⁰. Ya, por ejemplo, en San Bartolomé, Joaquín Moya explicaba en castellano principios de aerostática y aerometría bajo la dirección de Custodio García Rovira¹⁰¹.

En definitiva, la universidad colonial del virreinato de la Nueva Granada no logró institucionalizar la universidad pública ni las reformas ilustradas. Sin embargo sí alcanzó, a través de los profesores ilustrados, la Expedición Botánica y las Tertulias, una nueva mentalidad de la necesidad de los estudios “útiles y prácticos”, que repercutió en la élite criolla neogranadina en el proceso de independencia. Hay que tener en cuenta el aporte en la difusión del pensamiento ilustrado del *Papel Periódico*¹⁰² y el *Semanario de la Nueva Granada*.

Destacamos que en América colonial fue el único virreinato que logró aprobación local, por la Junta de Temporalidades, para la aplicación de una reforma ilustrada, y, con esta, el control de los estudios superiores por parte del Estado, y su dirección por el sector civil. De lo que se ha localizado documentalmente hasta el momento, la reforma más avanzada, para su época, se da en el Colegio-universidad de la villa de Mompox. Así mismo, a finales del siglo XVIII se inicia la enseñanza y conclusiones públicas en español, frente al idioma predominante de la universidad que era el latín.

Sin embargo, un examen más profundo del fracaso de las iniciativas virreinales en materia de educación superior puede revelar, por ejemplo, que para llevar a cabo esos proyectos no se contaron con medios económicos

¹⁰⁰ PACHECO S. J. *Sobre la Ilustración*, p. 113.

¹⁰¹ Ver ARCHIVO DEL COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ. Caja 51. F. 105.

¹⁰² SOTO ARANGO, Diana (1999): “Papel Periódico de Santafé un medio de expresión de las propuestas académicas en el siglo XVIII”. Conferencia central en **Memorias III Coloquio de Historia de la Educación Colombiana**. Popayán, Universidad del Cauca, pp. 15-24.

suficientes -con los cuales, por ejemplo, sí contó José Celestino Mutis para adelantar los propósitos de la Expedición Botánica-. Ello no solo evidencia la ausencia de fondos oficiales suficientes con destino a la educación, sino también una falta de voluntad política, defectos que, no es necesario subrayarlo, se prolongan hasta nuestra época.

A comienzos del siglo XIX sólo se tenían tres universidades con derecho a otorgar grados. De estas, dos otorgaban grados al sector civil: Santo Tomás (Santafé) y San Pedro Apóstol (Mompox). La de Mira (Santafé) solo otorgaba grados a los clérigos de su orden. Se debe indicar que la de Santo Tomás no impartía estudios al sector civil, allí sólo iban a graduarse los de San Bartolomé y del Rosario.

PROFESORES Y ESTUDIANTES

Ahora bien, la universidad colonial se orientaba a la formación de los jóvenes de la élite criolla y española, quienes ingresaban bajo riguroso “proceso de informaciones”. Los catedráticos en los inicios eran nombrados por el Padre Director de la Universidad, pero a partir de la reforma de Moreno y Escandón se inician las oposiciones para optar al cargo docente¹⁰³. Al respecto señala Moreno que “deberían proveerse las cátedras por oposición, votándose la aprobación por los examinadores y proponiéndose terna al superior gobierno para la elección”¹⁰⁴. De esta manera, el nombramiento recaería en “los más beneméritos e idóneos por su aplicación, habilidad y literatura”¹⁰⁵.

La cátedra se convirtió en un medio para que la élite criolla accediera a los cargos en la administración virreinal. Los salarios anuales oscilaban entre ciento cincuenta y seiscientos pesos, según la cátedra. Es importante destacar el análisis de salarios que realiza Pelan para el Virreinato de la Nueva Granada. Considera que un salario “de menos de mil pesos era escaso. Un salario entre mil y dos mil pesos era sólido y modesto y el de más de dos mil era ya sustancial”¹⁰⁶. En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior la paga anual que recibía un catedrático no llegaba al salario “modesto” de un funcionario de la

¹⁰³ Se daba la excepción en el Colegio Mayor del Rosario donde los catedráticos eran propuestos por los colegiales pero nombrados por el Virrey.

¹⁰⁴ Plan de Estudios presentado por el fiscal Moreno y Escandón”. Santafé, 1774. Archivo Jardín Botánico, Sección Mutis, legajo 25, fl. 20 (numeración nuestra).

¹⁰⁵ *Ibidem.*, f. 20.

¹⁰⁶ Señala que en 1790 el Virrey Francisco Gil Lemos ganaba 40.000 pesos anuales, igual salario devengaba el arzobispo de Bogotá. El sueldo de un Juez de Audiencia era de 2.941 pesos. El Corregidor de Tunja recibía 2.812 pesos y el gobernador de Girón 1.375 pesos.; el contador de Tribunal de Cuentas recibía 2.068 pesos y la media de los magistrados estaba entre 1.000 y 1.500 pesos”. PHELAN, J. L. (1978): **The people ante Reng. The Comunero o revolution in Colombia. 1781**. Wisconsin. The University of Wisconsin Press, p. 60.

Real Audiencia. En definitiva, como se puede ver por la situación planteada de los bajos salarios, a los que se agregaba la demora en los pagos, se puede deducir que el sueldo no era precisamente la motivación para ejercer la docencia y menos aún la fase terminal de la actividad y ocupación del catedrático. Está pendiente por realizar un estudio de casos sobre la economía familiar de los catedráticos, relacionando propiedades e ingresos. Sólo a partir del anterior análisis nos podríamos acercar a un conocimiento y a una explicación del nivel socio-económico de estos docentes.

En cuanto a los estudiantes, su selección era extremadamente rigurosa. De estos, la selección del *colegial* era la más estricta; debía dar información no sólo sobre él sino también sobre sus padres, abuelos y demás familiares; la única situación que no se le tildaba como negativa era la de ser “pobre” en recursos económicos. La otra categoría era la del *porcionista*, llamado también *pensionista o convictor*; estos daban información sobre su condición social, vivían en el colegio, pagaban una pensión e intervenían en el cuerpo directivo de la institución, como lo hacían los becarios, por lo menos esto sucedía en el Colegio Mayor del Rosario y en el Colegio Mayor de San Bartolomé en su etapa posterior a 1767. Por otra parte, para los *manteístas*, que vivían fuera y pagaban pensión, las informaciones solicitadas no eran rigurosas, y no se les permitió participar en la dirección del Colegio.

Debemos indicar que los estudios se centraron en la formación de abogados y sacerdotes. La población estudiantil hacia 1810, incluyendo los colegios mayores de Rosario y San Bartolomé, en Santafé; San Francisco, en Popayán, y las universidades de Mira, en Santafé, y San Pedro Apóstol, en Mompox, era de aproximadamente 200 alumnos¹⁰⁷.

FINANCIACIÓN

Las universidades se financiaron por las donaciones de los particulares y por las comunidades religiosas. Los Colegios Mayores de San Bartolomé y del Rosario recibieron ayuda del erario Real a través de becas de los colegiales. Con la pretendida y frustrada universidad pública se intentó que se financiaran las cátedras con el capital de las Temporalidades. De otra parte, en Santafé no funcionó el “privilegio universitario de participar en el diezmo eclesiástico”¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Dato calculado con María Clara Guillén.

¹⁰⁸ POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (1998): “La universidad de Salamanca: un poder en lo económico. 1700-1750”, en *L’Université en Espagne et en Amérique Latine du moyen âge á nos jours*. Tours, Université de Tours, p.66.

EDUCACIÓN SUPERIOR FEMENINA

Documentalmente no hemos localizado el nombre de alguna mujer que hubiese ingresado a los estudios superiores en el virreinato de la Nueva Granada. A la mujer, en el virreinato, le era vetado el ingreso a estas instituciones, al igual que a los mestizos, mulatos, indios y negros. En definitiva, la educación superior estaba reservada, bajo estrictos requisitos de ingreso en raza, religión y nobleza, solo para los españoles y criollos.

Lo anterior es explicable si se revisa la legislación de la época, donde la mujer criolla no tenía “ninguna capacidad jurídica”. La mujer siempre dependía de alguien: su padre, esposo, convento o tutor. No disponía de sus bienes y solo lo lograba a través de intermediarios. No comentaremos la situación de la india y la negra, que era peor jurídicamente que la de la blanca.

Como se dice, con razón, la educación obedece a funciones sociales y a las exigencias de la división del trabajo. Ciertamente, la educación que se le otorgaba a las criollas estaba limitada a la familiar y a la que recibía en los conventos¹⁰⁹, para desarrollar la función social de esposa o de monja. Es por ello que las comunidades religiosas que llegaron a América se dieron a la tarea de organizar el respectivo convento para la formación de las monjas¹¹⁰. En el siglo XVIII, con el padrón de 1776 se localizaron 470 monjas, sobre una población femenina de 658.411 mujeres¹¹¹. Hay que decir que varios monasterios¹¹² fueron fundados por mujeres laicas. Parece ser que el único convento de este virreinato fundado por monjas clarisas, provenientes de España, fue el de Cartagena, en 1617¹¹³. Pero en general, no se impartía una educación “pedagógica de carácter formal”¹¹⁴.

¹⁰⁹ El primer convento de que se tiene noticia, hasta el momento, y que se organizó en América española fue el de ciudad de México en 1540. FOZ Y FOZ, Pilar (1997): **Mujer y educación en Colombia. Siglos XVI-XVII**. Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de Historia. p. 15.

¹¹⁰ Pilar Foz reseña el siguiente orden de fundación en este territorio, en el siglo XVI: “clarisas en Tunja (1573) y Pamplona (1584), concepcionistas franciscanas en Pasto (1588) y Santafé de Bogotá (1595) y Tunja (1599). Agustinas en Popayán (1591). En el siglo XVI: Carmelitas en Santafé (1607), Cartagena (1607) y Villa de Leyva (1645). Dominicas en Santafé de Bogotá (1645). FOZ Y FOZ, Pilar (1997): **Op. cit.**, p.18.

¹¹¹ En el padrón general de 1776 contabiliza a 1.279.440 personas compuestas por 621.029 hombres y 658.411 mujeres. En Santafé, capital de virreinato se localizaban 13.162 mujeres blancas, en Popayán 13.351 y en Cartagena 6.566. Estas mujeres blancas su función social estaba reservada para el matrimonio y el convento. Hay que decir que la mayoría de edad la conseguía la mujer a los 25 años. FOZ Y FOZ, Pilar (1997): **Op. cit.**, p.18.

¹¹² Monasterio: seminario donde se crían muchas doncellitas nobles y pobres huérfanas en toda virtud y recogimiento o para ser religiosa, que es lo más ordinario, o para casarse después de criadas que fueron”. Citado en FOZ Y FOZ, Pilar (1997): **Op. cit.**, p. 30.

¹¹³ *Ibidem.*, p. 19.

¹¹⁴ *Ibidem.*, p. 28.

En este virreinato se cataloga de pionero en la enseñanza el monasterio de las monjas agustinas en Popayán (1591). En el censo de 1807 se hace constar el gran número de educandas. Es más, cuando en 1863 se les obligó a exclaustrarse se señala que de allí han “salido excelentes esposas y madres de familia”¹¹⁵. En 1793, Francisco José de Caldas (1738-1816)¹¹⁶ señala para Popayán la existencia de dos monasterios. Uno donde solo se recibían a las mujeres que se dedicaban a la vida religiosa y otro que admitía a jóvenes cuyo objeto era el instruirse¹¹⁷. En el citado informe, Caldas, dentro de la mentalidad Ilustrada, aboga por acabar con la ociosidad. Hecho que ya se manifestaba en la metrópoli en los escritos de Benito Feijoo¹¹⁸ y de Campomanes¹¹⁹. Estos escritos, y apoyos en la Corte, dieron origen en el siglo XVIII a las primeras disposiciones oficiales sobre “escuelas de niñas”. La Real Cédula de 11 de mayo de 1793 ordenaba el establecimiento de Escuelas gratuitas de niñas en los barrios de Madrid.

Es imprescindible conocer la presencia de la mujer en las esferas políticas y culturales, que son las que van a permitir con posterioridad su ingreso a la

¹¹⁵ *Ibidem.*, p. 31.

¹¹⁶ Francisco José de Caldas y Tenorio (1738-1816). Nació en Popayán el 20 de febrero y murió fusilado en Santafé en 1816. Pertenece al grupo de ilustrados que se formó bajo la orientación de José Félix de Restrepo en el Real Colegio y Seminario de San Francisco de Popayán. Después, continuó los estudios de derecho en el Colegio Mayor del Rosario, estudios que no terminó. De regreso a su tierra natal, fue nombrado para ocupar un cargo en la administración colonial, cargo que debió abandonar por razones de salud. Dedicado al comercio, empezó a combinar el ejercicio de esta actividad con el cultivo de la ciencia, habiendo logrado una formación de autodidacta que fue la admiración de Humboldt, a quien conoció a fines de 1801 y a quien acompañaba el médico Aimé Bonpland. Caldas, deseoso de ampliar sus conocimientos y de viajar a Europa, le solicitó al alemán que lo vinculara a su expedición. Este se negó, y Caldas, desilusionado, entró al servicio de la Expedición Botánica, por invitación de Mutis. Más que botánico, Caldas se hallaba interesado en la astronomía y la geodesia, disciplinas que había estudiado inspirado en particular en la expedición que, para determinar la forma definitiva de la tierra, habían emprendido en la Audiencia de Quito, entre otros, el francés Charles Marie de la Condamine y los españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Sin embargo, por lo pronto, Caldas se ocupó en investigar la flora del territorio de la citada Audiencia. Sus logros se incorporarían a los hallazgos botánicos realizados por Mutis y sus discípulos en la Audiencia de Santafé.

¹¹⁷ CALDAS, Francisco (1793): “Educación de Menores”. Popayán. Fue publicado el informe en el periódico **La Información**, julio 1910, p. 1.

¹¹⁸ Benito Feijoo estudió en Galicia, en Asturias y Salamanca, y a los 30 años fue catedrático de teología. En 1726, con 50 años, empezó a publicar su obra, con el título de *Teatro crítico universal*. Hacia 1739 había publicado 9 tomos del *Teatro crítico* y le sumó cinco con el título de *Cartas eruditas*. Escribió hasta 1759. Murió en 1764 a la edad de 88 años. Véase HERR, Richard (1979): **España y la revolución del siglo XVIII**. Madrid, Editorial Aguilar, pp. 33-35.

¹¹⁹ Campomanes apoyó el ingreso de la mujer a la Sociedad Económica de Amigos del País frente a Cabarrús que se oponía. En Francia, Condorcet reclamó el acceso de la mujer a la educación e igualdad de condiciones al hombre.

universidad. En la metrópoli las mujeres trabajaron en las Sociedades Económicas y fundaron en Madrid la “Junta de Señoras”. Destacamos a Josefa Amar y Borbón, con proyectos muy puntuales y no generalizados. Se encuentra el caso peculiar de María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda (1768-1803), que recibió en junio de 1785 el grado de doctora en Filosofía y Letras Humanas en la Universidad de Alcalá de Henares. Un año antes se le había admitido en la Real Academia de la Lengua. Además de la cultura y educación que demostraba se encuentra el hecho relevante de ser hija de los Marqueses de Montealegre y Condes de Oñate. Lo anterior explica por qué Carlos III expide la Orden del 20 de abril de 1785, que permite a la Universidad otorgarle el citado título de doctora¹²⁰.

En América colonial también se oyeron las voces de mujeres ilustres. Lo peculiar en ellas es que su único medio de formación fueron los libros, y que si bien no lograron el ingreso a la universidad sí abogaron por lo mínimo: colegios-escuelas para las mujeres de América¹²¹.

La mujer, a finales del siglo XVIII, fue tomando una figura pública en el campo de las tertulias¹²². Quizá las esposas de los virreyes dieron la pauta de un nuevo comportamiento burgués, a imitación de las mujeres que se destacaban en las Cortes francesa y española. Por ejemplo, a doña Juana María de Pereyra, esposa del virrey Flórez, se le catalogaba de “poetisa y bailarina”¹²³, y a la esposa del virrey Ezpeleta, doña María de la Paz Enrile, se le considera precursora de las Tertulias en Santafé¹²⁴. Una de las tertulias más conocidas fue la del “Buen gusto”, que se reunía en la casa de la criolla Manuela Santamaría de Manrique; se indica que doña Manuela “estudiaba el latín y el francés para poder leer a Virgilio y la Enciclopedia”. A esta Tertulia asistía Camilo Torres con su esposa, María Francisca Prieto.

En cuanto a la organización de centros educativos para la mujer encontramos en Santafé a Doña Clemencia de Caicedo (1710-1779), perteneciente a

¹²⁰ FLECHA GARCIA, Consuelo (1996): **Las primeras universitarias en España**. Madrid, Edit. Narcea, p. 96.

¹²¹ Véase los casos de Sor Juana Inés (México), **María Ignacia de**.

¹²² Las tertulias constituyeron otro medio para la difusión de las ideas ilustradas. Las principales fueron: la “Eutropélica”, formada por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez; la del “Buen Gusto”, que se reunía en casa de Manuela Sanz de Santamaría, dama santafereña ilustrada, y, sobretodo, la de Antonio Nariño y Álvarez, llamada “El Arcano de la Filantropía”. Ver LIEVANO REYES Roberto (1937): **Tertulias literarias en Santafé de Bogotá**. Registro Municipal. No. 105. (Mayo 15) Bogotá.

¹²³ *Ibidem.*, p. 47.

¹²⁴ *Ibidem.*, p. 47.

lo más selecto de la sociedad neogranadina y formada de manera autodidacta, con los libros que luego donaría al Colegio de la Enseñanza¹²⁵. Se había casado en segundas nupcias con Joaquín de Aróstegui, peninsular residente en Nueva Granda desde 1740 y Oidor Decano de la Real Audiencia. Doña Clemencia, apoyada por su esposo, propuso ante el Consejo de Indias, en 1766, la fundación de un centro educativo para mujeres con la comunidad de *La Enseñanza*, pero sin monjas peninsulares.

El 17 de marzo de 1783, luego de un largo proceso, el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, que gobernó el virreinato de 1782 a 1787, decreta la apertura del Colegio-escuela de La Enseñanza. Hay que decir que doña Clemencia murió en 1779, sin haber visto coronado su esfuerzo. Sin embargo, dejó la organización y los criterios definidos: entre otros, se organizaría con jóvenes criollas, las Constituciones y Reglas obedecerían a la Compañía de María, el Patrono sería el Virrey y la educación se centraría en formarlas para el magisterio¹²⁶. Y para tal efecto se funda la Compañía de María de la Enseñanza, bajo el patronato del Virrey. Así, por primera vez las educandas tienen una organización, con horario y actividades concretas, lo que es significativo. Además de un traje especial y con reglas de conducta muy definidas¹²⁷.

CONCLUSIÓN

En este trabajo que dedicamos a los estudios superiores en el Nuevo Reyno de Granada tratamos de establecer de manera sintética el modelo académico-administrativo utilizado en su organización.

Localizamos cinco instituciones que tuvieron la potestad de otorgar grados académicos y, por lo tanto, se les concibió como universidad. La primera en establecerse fue la Universidad Santo Tomás, bajo el modelo convento-universidad. La institución otorgó grados a los estudiantes de su comunidad y a los que realizaban estudios en el Colegio Mayor del Rosario y en el Colegio Mayor de San Bartolomé (después de 1779). Dependía de la Orden de Santo Domingo y, por consiguiente, sus directivos eran nombrados directamente por el Provincial de la Orden. Los estudios académicos superiores se establecieron

¹²⁵ La biblioteca que Doña Clemencia donó al Colegio constaba de 230 volúmenes, correspondientes a 139 autores, entre los que figuran 65 jesuitas, 14 franciscanos, 11 carmelitas y 7 agustino con ediciones entre 1587 y 1785. FOZ Y FOZ, Pilar (1997): **Op. cit.**, p. 161.

¹²⁶ El Decreto lo firma el virrey el 17 de marzo de 1783. El Decreto aludía a los autos presentados, inventario de los bienes de doña Clemencia y Reales Cédulas de 1770 y 1781. FOZ Y FOZ, Pilar (1997): **Op. cit.**, pp. 177-181.

¹²⁷ *Ibidem.*, p. 432.

en filosofía y teología, bajo la orientación de Santo Tomás. Los profesores pertenecían a la Orden. El modelo puede asemejarse al de la Universidad de Alcalá de Henares. Los privilegios le fueron otorgados por el Papa, y solo en 1704 se estableció la Cédula Real que le ordenaba compartiera, en el Nuevo Reyno de Granada, el privilegio de otorgar grados con las universidades de los jesuitas.

La segunda institución es la Universidad Javeriana, que pertenece a los padres jesuitas y que se organiza desde el modelo colegio-universidad, similar al de la universidad de Alcalá, pero su modelo fue el Seminario de Nobles de Madrid. La Javeriana otorgó grados a los estudiantes del Colegio Máximo y a los del Colegio de San Bartolomé en los años que estuvieron bajo su administración. La universidad dependía de la Comunidad de San Ignacio de Loyola y los puestos directivos eran nombrados directamente por el Provincial de la Orden. Los estudios académicos superiores se establecieron en filosofía y teología, bajo la orientación de los suaristas y con el método de la *Ratum Studiorum* de los jesuitas. Esta institución se caracterizó por el profesorado extranjero y por enseñar las corrientes del pensamiento que estaban en boga en su momento en Europa.

La tercera institución corresponde a la de San Nicolás de Mira, que mezcla el modelo de convento-colegio-universidad. La institución solo impartió estudios y dio grados al personal de su comunidad, los agustinos calzados. Sus estudios se orientaron a la filosofía y la teología. Se tiene conocimiento, en el siglo XVIII, de la enseñanza de los filósofos Ilustrados. La organización académica administrativa perteneció a las directrices de la Orden.

La cuarta Institución fue la Universidad de San Buenaventura; responde al modelo convento-universidad y, al igual que la Universidad San Nicolás, solo impartió estudios a los seminaristas de su Orden.

La quinta es el Colegio-universidad de San Pedro Apóstol, localizado en la villa de Mompox. De las instituciones que otorgaron grados, ésta, creada en los albores del siglo XIX, es la que muestra un Plan Ilustrado de ejemplo para las universidades americanas de la época. La institución, con patronato Real, quedó bajo la administración del Cabildo Civil de Mompox.

Por otra parte, mencionamos dos instituciones que no otorgaron grados, pero sí impartieron estudios superiores: El Real Seminario de Popayán y el Colegio Mayor del Rosario. El primero, bajo la administración del Cabildo Eclesiástico en Popayán después de la expulsión de los jesuitas, se destacó por la enseñanza de la filosofía útil, con el profesor Félix de Restrepo. El segundo, con patronato Real y bajo la administración del arzobispado, se caracterizó por

dar educación al sector civil y por haber sido escogido por Moreno y Escandón para llevar a cabo la Reforma del Plan de estudios y ser pilar, junto con el Colegio Mayor de San Bartolomé, para la anhelada y frustrada universidad pública.

En cuanto a reformas para los estudios superiores, merece especial mención la que se aplicó de 1774 a 1779 en los citados colegios mayores del Rosario y San Bartolomé, por parte del Fiscal Moreno y Escandón, con el apoyo del Cabildo civil y la Junta de Temporalidades.

En definitiva, como se ha visto, los estudios que se impartieron hasta 1774 se orientaron hacia la filosofía y la teología. Es a partir de la Reforma de Moreno que se introducen cambios sustanciales en el método y contenido de la enseñanza, y luego, con el Plan de Eloy Valenzuela en Mompox, se da una nueva orientación a los estudios universitarios, pero sólo para la Villa de Mompox. Por lo tanto, es importante señalar que las reformas eran localizadas en instituciones específicas y nunca se generalizaron en el Reino.

Solo nos resta decir que el Colegio Mayor del Rosario puede ser considerado el modelo de autonomía para una institución de estudios superiores en el periodo colonial. Sin embargo, debe indicarse que este nivel educativo se orientó hacia la élite de blancos y, por lo tanto, excluyó a otras razas, religiones y sexo. La administración de las instituciones estuvo unida a la comunidad religiosa a la que pertenecían y es a partir del Plan de Moreno que la élite secular tuvo la oportunidad de ocupar los cargos de dirección de los claustros de los estudios superiores.

A finales del siglo XVII, en una época de inquietudes, cambios y tensiones, la enseñanza ilustrada se reprimió en los claustros universitarios. Sin embargo, circuló fuera de estos, en las tertulias, periódicos y en la Expedición Botánica. Hay que señalar que este virreinato no logró institucionalizar las ciencias útiles en instituciones como las de Lima y México que sí lo lograron en instituciones fuera de los claustros universitarios. Se dice, con razón, que para los criollos, en la naciente República de Colombia, fue la tarea pendiente que estuvo dentro de las prioridades en la organización del nuevo Estado. Un anadreado de esta políticas fue Francisco Antonio Zea¹²⁸.

¹²⁸ SOTO ARANGO, Diana. (2000): **Francisco Antonio Zea. Un criollo ilustrado**. Madrid, Doce Calles, Colciencias, RUDECOLOMBIA, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, CONUEP.